





**Colegio en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la  
Comunidad**

**Departamento de Trabajo Social  
Programa de Maestría en Trabajo Social:  
Área Clínica**

**Manual del Estudiante**

**2024**

| <b>Tabla de Contenido</b>  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| I. Introducción .....  | 3             |
| II. Descripción del Programa .....   | 2             |
| a. Declaración de la Misión y Propósito de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.....                              | 2             |
| b. Declaración de la Misión del Programa MSW .....   | 3             |
| c. Metas del Programa MSW .....  | 4             |
| d. Objetivos del Programa MSW.....   | 4             |
| e. Competencias de Fundamentos.....  | 4             |
| f. Competencias de Concentración.....  | 5             |
| g. Meta e Objetivos de la Práctica de la Práctica Profesional de MSW.....  | 6             |
| h. Perfil del Egresado del Programa de Maestría .....  | 7             |
| III. Admisiones.....   | 8             |
| a. Introducción.....   | 8             |
| b. Requisitos de Admisión .....  | 9             |
| Requisitos Generales de Admisión .....   | 9             |
| c. El Proceso de Admisión .....  | 9             |
| d. Tipos de Admisión .....   | 10            |
| Admisión Ordinaria <i>Bona Fide</i> .....  | 10            |
| Admisión Provisional .....   | 10            |
| Admisión Especial .....  | 10            |
| d. Revocación de Admisión .....  | 11            |
| e. Desactivación de un Estudiante y Política de Readmisión .....   | 11            |
| f. Política sobre Conducta y Actitudes .....   | 11            |
| g. Políticas y Procedimientos sobre los Derechos y Responsabilidades Estudiantiles en Asuntos Académicos y Estudiantiles ..... | 11            |
| h. No-Discriminación y Diversidad Humana .....   | 12            |
| IV. Competencias y Dimensiones a ser Evaluadas .....   | 13            |
| V. Procedimiento para Cambio de Programa .....   | 14            |
| a. Criterios para Establecimiento de Elegibilidad .....  | 15            |
| b. Normas Generales .....  | 15            |
| c. Política sobre la Validación de Créditos.....   | 15            |
| d. Procedimientos .....  | 16            |
| e. Política sobre la Otorgación del Grado BSW .....  | 16            |
| f. Crédito en Trabajo Social por Experiencia de Vida o Trabajo.....  | 17            |
| VI. Currículo.....   | 17            |
| VII. Modelo de Formación Basado en Competencias .....  | 23            |

|   |    |
|---|----|
| VIII. Normas de Progreso Académico .....  | 32 |
| Componentes de las Normas .....   | 33 |
| a. Normas de Progreso Académico Satisfactorio .....   | 33 |
| b. Requerimiento de la Proporción entre Créditos Intentados y Créditos Aprobados.....       | 33 |
| c. Tiempo para Completar el Grado .....   | 34 |
| IX. El Proceso de Práctica Supervisada .....  | 40 |
| a. Visión del Conjunto .....  | 40 |
| 1. Procedimiento General .....  | 41 |
| 2. Estudiantes del Año de Concentración .....   | 44 |
| 3. Verificación de Antecedentes .....   | 45 |
| 4. Manejo de Situaciones Problemáticas durante el Proceso de Práctica Supervisada .....     | 45 |
| 5. Procedimiento para la Remoción de un estudiante del Proceso de Práctica Supervisada..... | 46 |
| X. Solicitud de Graduación .....  | 48 |

## Listado de la Facultad

### Directora:

Departamento de Trabajo Social PUCPR  
Dra. Catherine Oliver Franco, PhD., MSW  
(787) 841- 2000 ext. 2404  
Email: [catherine\\_oliver@pucpr.edu](mailto:catherine_oliver@pucpr.edu).

Coordinadora de Práctica MSW (Ponce)  
Prof. Jannette Batista Claudio  
(787)841 2000 ext. 2420  
Email: [jannette\\_batista@pucpr.edu](mailto:jannette_batista@pucpr.edu)

Facultad a Tiempo Completo  
Dra. Hilda Burgos Ocasio, PhD., MSW  
(787) 841- 2000 ext. 2445  
Email: [hburgos@email.pucpr.edu](mailto:hburgos@email.pucpr.edu).

Facultad a Tiempo Completo  
Dra. Carmen Tirado Pérez PsyD., MSW  
787) 841- 2000 ext. 2464  
Email: [carmen\\_tirado@pucpr.edu](mailto:carmen_tirado@pucpr.edu)

Facultad a Tiempo Completo  
Dr. José O. Reyes Rivera, PhD., MSW  
(787) 841- 2000 ext. 2466  
Email: [jose\\_reyes@email.pucpr.edu](mailto:jose_reyes@email.pucpr.edu).

Facultad a Tiempo Completo  
Dra. María Vega Cotty, PhD MSW  
(787) 841- 2000 ext. 2440  
Email: [maría\\_vega@pucpr.edu](mailto:maría_vega@pucpr.edu)

Facultad a Tiempo Completo  
Dra. Elba Vélez, PhD., MSW  
(787) 841-2000 ext. 2462  
Email: [elba\\_velez@pucpr.edu](mailto:elba_velez@pucpr.edu).

Facultad a Tiempo Completo  
Dra. Madeline Clavell Ayala DcC., MSW  
(787) 841-2000 ext. 5099  
Email: [madeline\\_clavell@pucpr.edu](mailto:madeline_clavell@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Completo

Dr. Cesar Cruz Cancel, PhD., MSW  
(787) 841-2000 ext. 6019  
Email: [cesar\\_cruz@pucpr.edu](mailto:cesar_cruz@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Completo

Profa. María Collazo Delgado, MSW  
(787) 841-2000 ext. 6010  
Email: [maria\\_collazo@pucpr.edu](mailto:maria_collazo@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Completo

Prof. Ana Trigo Castillo, JD, MSW  
(787) 841-2000 ext. 5081  
Email: [atrigo@pucpr.edu](mailto:atrigo@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Completo

Dra. Glorymel Rosado Ortiz, PhD, MSW  
(787) 841-2000 ext. 2461  
Email: [glorymel\\_rosado@email.pucpr.edu](mailto:glorymel_rosado@email.pucpr.edu).

### Facultad a Tiempo Completo

Dr. Rafael Rodríguez Delgado, PhD, MSW  
(787) 841-2000 ext. 2460  
Email: [rafael\\_rodriguez@pucpr.edu](mailto:rafael_rodriguez@pucpr.edu).

### Facultad a Tiempo Completo

Prof. Mariangely Pérez García, MSW  
(787) 841-2000 ext. 5092  
Email: [mariangely\\_perez@pucpr.edu](mailto:mariangely_perez@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Completo

Dra. Maritza Rivera Moret, DSW, MSW  
(787) 841-2000 ext. 1212  
Email: [mrivera@pucpr.edu](mailto:mrivera@pucpr.edu)

### Facultad a Tiempo Parcial

Prof. Milagros Morales Vélez, MSW  
(787) 841-2000 ext. 5099  
Email: [milagros\\_velez@pucpr.edu](mailto:milagros_velez@pucpr.edu)

## **Descripción del Programa**

### **Introducción**

Bienvenidos al Programa de Maestría en Trabajo Social con especialización en Área Clínica, ofrecido por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Este documento que tienen en sus manos es el Manual del Estudiante, diseñado para proporcionarles información actualizada y detallada sobre la estructura y funcionamiento de nuestro programa. Este manual no solo es una herramienta esencial para estudiantes, sino también para la facultad y el personal administrativo del Colegio en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad, asegurando así un entendimiento común de las normativas y procedimientos a seguir.

El propósito de este manual es doble: por un lado, busca orientar y clarificar los procesos académicos y administrativos que los estudiantes deberán navegar a lo largo de su carrera en el programa; por otro lado, establece un marco de referencia claro sobre las políticas, regulaciones y procedimientos específicos del Departamento de Trabajo Social. De esta forma, cada miembro de nuestra comunidad educativa puede desempeñar su rol de manera efectiva y armoniosa.

Es importante destacar que este Manual está sujeto a modificaciones periódicas, las cuales se realizan para adaptar y actualizar nuestros protocolos conforme a las dinámicas de cambio en la enseñanza superior y en el campo profesional de Trabajo Social. Esperamos que este documento sea un recurso valioso que los acompañe y guíe a lo largo de su experiencia educativa en nuestro programa, facilitando un camino claro hacia el éxito académico y profesional.

Les invitamos a leer detenidamente este manual y a utilizarlo como una guía constante durante su periodo de formación académica. Confiamos en que será un excelente apoyo para alcanzar las metas educativas y profesionales que se han propuesto.

### **MISIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO**

La Misión de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico es honrar y promover la vida y dignidad del ser humano y educarle de acuerdo a los valores evangélicos y las disciplinas de conocimiento científico actualizado para así construir a una mejor comunidad local y global.

Mediante nuestros quehaceres cotidianos, encarnamos los preceptos de los Evangelios para iluminar las actividades sociales, científicas, empresariales, y culturales, además de los ambientes físico y humanos que nos rodean.

## **MÉTODO**

Se logra esta Misión mediante un encuentro educativo dinámico, crítico, creativo, enmarcado en la amistad cristiana, dedicado a la búsqueda de respuestas y soluciones a los asuntos culturales y a los retos de las realidades puertorriqueñas, caribes, y globales, dentro de un ambiente pacífico e armónico.

## **VISIÓN**

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico será la primera opción para una formación integral cristiana y académica que se dirige hacia una vida de plenitud y aventura.

## **VALORES**

Persistencia en la integración de **LA FÉ Y LA RAZÓN** en nuestra vida cotidiana vivida en plenitud.

**LA VIDA CATÓLICA** en todas sus dimensiones doctrinales, sacramentales, y espirituales, incluyendo experiencias en encuentros personales y grupales.

**LA FAMILIA** como la base e inspiración de la experiencia educativa para lograr las aspiraciones más elevadas.

**LA INTEGRIDAD** vista como verificación de lo que se propone y afirme durante el encuentro educativo y en la agenda de las instituciones.

**SERVICIO** a la comunidad como realización del amor cristiano genuino.

**LA CALIDAD** del encuentro educativo y del servicio que propone obtener cada vez mejores resultados.

**EL DIÁLOGO** como medio de asegurar la relevancia del currículo, los programas, y los servicios mediante encuentros personales, grupos de enfoque, y otras actividades.

## **MISIÓN DEL PROGRAMA GRADUADO DE TRABAJO SOCIAL**

A tono con la Misión de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la Misión del Programa de Maestría de Trabajo Social, Recinto de Ponce, es preparar trabajadores sociales como profesionales especializados a través de una educación Holística-Cristiana, para que su trabajo esté dirigido a lograr la justicia social y económica, el mejoramiento del ser humano, la promoción del desempeño social e individual y el desarrollo e implementación de políticas y programas que respondan a las necesidades humanas básicas. Preparar profesionales capaces de integrar sus conocimientos, valores y habilidades en el campo del trabajo social para promover la justicia social y proporcionar servicios que apoyen a individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Consistente con una comprensión de la diversidad, promueve la excelencia en la enseñanza; la integración de la fe cristiana con el aprendizaje; el desarrollo del liderazgo profesional y; el fortalecimiento de las comunidades en los ámbitos local, nacional e internacional.

El Programa de MSW del Departamento de Trabajo Social en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico busca preparar trabajadores sociales de avanzada capaces de integrar sus conocimientos, valores, y destrezas en el campo del Trabajo Social profesional para promover la justicia social, respeto a la diversidad, proveer servicios que apoyan a los individuos, familias, grupos, organizaciones, y comunidades. Congruente con el Código de Ética de la profesión y con la plena aceptación de la diversidad humana.

El Programa de MSW se dedica a la excelencia en la enseñanza, la integración de la fe cristiana con el aprendizaje, el desarrollo de liderazgo profesional, y el fortalecimiento de las comunidades en los entornos locales, nacionales, e internacionales.

Provee a los estudiantes el componente requerido para programas de educación clínica graduada acreditados por el *Council on Social Work Education (CSWE*, por sus siglas en inglés), para ofrecer servicios especializados de Trabajo Social a clientes en Puerto Rico. La Misión del Programa es coherente con la filosofía educativa del Trabajo Social y se ajusta al nivel de práctica. De acuerdo con los propósitos, valores y ética del Trabajo Social, estos especialistas podrán:

1. Integrar los conocimientos, valores, filosofía, y destrezas de la profesión del Trabajo Social en sus prácticas profesionales especializadas con sistemas clientes de varios tipos y tamaños, y en diversas poblaciones.
2. Comprender las dinámicas sociales, económicas, y políticas cambiantes que impactan a la sociedad puertorriqueña, en especial las poblaciones pobres y marginados en Puerto Rico, y utilizar sus conocimientos para desarrollar programas para la provisión de servicios, demostrando liderazgo en la búsqueda de la justicia social e económica.
3. Demostrar compromiso con su crecimiento personal y profesional.
4. Incorporar los valores y ética de la profesión en su práctica profesional y personal.

### **METAS DEL PROGRAMA MSW**

1. Formar profesionales con sólidos valores cristianos, comprometidos con el mejoramiento social, empoderando a clientes para alcanzar sus metas y bienestar.
2. Capacitar trabajadores sociales clínicos para atender a individuos y familias en diversos contextos, considerando las diferencias étnicas y culturales a niveles local y global.
3. Educar estudiantes en la aplicación práctica de métodos y técnicas de investigación en

trabajo social clínico, promoviendo intervenciones éticas con individuos, familias, grupos y comunidades.

4. Instruir a los estudiantes para realizar análisis críticos sobre el impacto de las políticas de bienestar social y los servicios sociales en Puerto Rico, Estados Unidos y otras sociedades internacionales.

5. Preparar trabajadores sociales clínicos para utilizar conceptos, métodos y técnicas avanzadas en la evaluación de estudios e investigaciones que contribuyan al fortalecimiento de la profesión del trabajo social.

### **COMPETENCIAS FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA MSW**

1. Los estudiantes comprenden e interpretan la historia del Trabajo Social para evaluar e integrar los valores, principios, leyes pertinentes y estándares éticos de la profesión de Trabajo Social, y se comprometen con el mejoramiento de la profesión, sus propias creencias religiosas y su conducta y su crecimiento profesional. **(COMPETENCIA1: PB1 y COMPETENCIA 5: PB: 1)**
2. Los estudiantes adquieren y demuestran conducta ética dentro de la profesión del Trabajo Social, además de capacidad en la toma de decisiones éticas utilizando sus destrezas de intervención cuando trabajan con individuos y sus familias, considerando su conducta humana, etapa de desarrollo y su contexto social particular, en diversos ambientes desde una perspectiva bio-psico-socio-espiritual, llevando a cabo supervisión y consultas apropiadas. **(COMPETENCIA1; PB 2 y COMPETENCIA 8: PB: 1)**
3. Los estudiantes adquieren y ponen en práctica marcos teóricos y demuestran destrezas de pensamiento crítico, especialmente síntesis y comunicación utilizando la lógica, investigación científica, y juicio sobre asuntos relevantes a la teoría y práctica del Trabajo Social, para identificar las condiciones bio-psico-socio-espirituales y condiciones culturales que afectan los sistemas clientes en todos los niveles. **(COMPETENCIA5; PB 2 y COMPETENCIA 8: PB: 2)**
4. Los estudiantes identifican y comprenden las formas y mecanismos de la opresión y discriminación a consecuencia de la diferenciación social, y desarrollan una práctica libre de discrimen y con respeto; conocimiento, y destrezas sensibles a la edad, clase social, color, cultura, impedimentos, etnicidad, estructura familiar, género, estatus marital, origen nacional, raza, religión, sexo, y orientación sexual y, al mismo tiempo, aplican estrategias de promoción y cambio social que adelantan la justicia social y económica en el entorno global. **(COMPETENCIA 3: PB1-2, COMPETENCIA 2: 1-2)**
5. Los estudiantes analizan críticamente las políticas y servicios de bienestar social, utilizando modelos de análisis internacionales, nacionales, y locales para evaluar, formular e

influenciar políticas sociales que incorporan prácticas de justicia social, además de la provisión de servicios para incrementar la calidad de los servicios sociales y para desarrollar tendencias sociales capaces de promover cambios significativos. **(COMPETENCIA 4; PB 2)**

6. Los estudiantes analizan críticamente la literatura científica, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas e incorporan el uso de diferentes tecnologías para evaluar y aplican la investigación en sus prácticas clínicas e intervenciones con sus clientes facilitando una práctica basada en la evidencia y el avalúo clínico. **(COMPETENCIA 4: PB 1)**
7. Los estudiantes aplican marcos teóricos y técnicas de intervención generalista cuando trabajan con individuos y sus familias, grupos, instituciones, e organizaciones en varios contextos, y demuestran la utilización de destrezas apropiadas en la comunicación con diversas poblaciones (clientes, colegas, comunidades, organizaciones, instituciones, y sociedad. **(COMPETENCIA 1: PB: 4)**

#### **COMPETENCIAS DE CONCENTRACIÓN DEL PROGRAMA MSW**

1. Los estudiantes demuestran habilidad para organizar e identificar los indicadores de familias disfuncionales según el modelo médico y el modelo del sistema familiar con el fin de evaluar, seleccionar, e implementar estrategias apropiadas multidimensionales de evaluación, diagnóstico, intervención, y práctica. **(COMPETENCIA 7; PB 1-2)**
2. Los estudiantes intervienen con el sistema familiar y demuestran capacidad para el uso de perspectivas de fortalezas en la identificación de problemas, fijación de metas y solución de problemas utilizando los modelos avanzados de la práctica generalista, además de otras perspectivas como: fortalecimiento y fortalezas, diversidad, y justicia social. **(COMPETENCIA 8: PB 2).**
3. Los estudiantes demuestran destrezas en la aplicación de la perspectiva bio-psico-socio-espiritual utilizando modelos de práctica basados en la evidencia. **(COMPETENCIA 6: PB 1-2)**
4. Los estudiantes analizan, valoran y evalúan críticamente el lenguaje verbal y no-verbal durante el proceso terapéutico en los contextos micro, mezzo, y macro-sistémicos con individuos, familias, y grupos. **(COMPETENCIA 9: PB 1 y 2).**
5. Los estudiantes pueden distinguir e intervenir con diversas dinámicas dentro de la familia y la cultura, trabajando para lograr el consenso familiar utilizando el modelo de resolución de conflictos. **(COMPETENCIA 8; PB 1)**

## Meta y Objetivos de la Práctica Supervisada del Programa MSW

EL CSWE como organismo regulador de la Profesión de Trabajo Social en Puerto Rico ha conformado sus competencias como una forma de integración de componentes a elementos teóricos y prácticos. Y como parte integral de las competencias del CSWE 2022 están las Práctica Supervisada el educar en las prácticas es central en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, pues es el proceso a través del cual una profesión inserta a sus estudiantes para desempeñar el papel profesional. El propósito de la educación práctica es entrelazar las atributos teóricos y conceptuales de la sala de clase al entorno laboral de las organizaciones. La educación práctica se establece desde la coordinación, supervisión, evaluación y el diseño curricular de manera sistemáticamente según los criterios del CSWE. El Departamento de Trabajo Social a nivel Graduado de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce, se ha comprometido en ofrecer a sus estudiantes unas experiencias aptas, enriquecedoras y de gran reto profesional en sus centros de práctica. Por otro lado, el Seminario de Práctica profesional ofrece a los estudiantes las oportunidades de unir la teoría con la práctica mediante un conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional, que le permite relacionarse con el medio laboral donde se desempeñará y le da la oportunidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a través de su formación académica. Además, de un ambiente dinámico y sistemático de aprendizaje basado en competencias.

Las competencias 2022 del CSWE sostiene que los programas de maestría proporcionan a los estudiantes conocimientos, valores, habilidades procesos cognitivos y afectivos tanto a nivel generalista como el especializado; que los preparan para la práctica profesional con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Adicional fomentan un entorno de aprendizaje y métodos de aprendizaje basados en evidencia y que son sustentada por gran parte de los profesionales del campo de Trabajo Social. No obstante, Shulman (2008, 2015) expone que las pedagogías características "forman hábitos en la mente, hábitos del corazón, y hábitos manuales". También, en "Pedagogías Características de la Profesiones", *Schulman* sostiene que la forma idónea de enseñanza y aprendizaje de una profesión es su pedagogía característica. Este autor basa este concepto en las tres dimensiones de la práctica profesional: el pensamiento (los aspectos intelectuales de base de conocimiento de una profesión); el desempeño – (los aspectos técnicos o las destrezas de la profesión); y la integridad – (el aspecto moral o los valores y ética de la profesión).

La manera en que una profesión enseña estas tres dimensiones constituye su pedagogía característica. Es un precepto fundamental de la educación en Trabajo Social que los dos componentes interrelacionados del currículo - el salón de clase y la práctica supervisada - son de igual importancia dentro del mismo, y cada uno contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la práctica de la profesión. La educación a través de la práctica supervisada ha sido diseñada, supervisada, coordinada y evaluada sistemáticamente en base a criterios estrictos mediante los cuales los estudiantes demuestran la adquisición de las competencias del Programa. La Práctica Supervisada del Programa de Maestría en Trabajo Social, en armonía con la meta de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y del Colegio en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad, es preparar a los estudiantes con el conocimiento, las destrezas, y el posicionamiento ético necesario para la práctica de la profesión con individuos, familias, grupos y comunidades diversas.

Para lograr este fin, el estudiante deberá seguir el Manual de la Práctica Supervisada diseñado para desarrollar las competencias fundamentales. Este Manual abarca la selección de los distintos escenarios en los cuales se llevará a cabo la Práctica Supervisada. En conjunto, el Manual y la Práctica Supervisada – donde el primero rige el segundo – tienen como propósito el proveer a los estudiantes con la oportunidad de llevar a cabo tareas profesionales bajo la supervisión de personal competente y cualificado (la Facultad del Programa MSW y el personal MSW de la Agencia).

Los estudiantes aplican los conceptos y principios aprendidos en el salón de clase a situaciones de la vida real y, a su vez, traen los resultados de sus experiencias al salón de clase. El curso enfatiza la necesidad de que el Trabajador Social se ocupe no solo de la persona, sino también con su entorno (el individuo, la familia, el grupo, la Agencia, la comunidad, y toda persona y cosa con quién/con qué interactúa el cliente). “Responder” al cliente no es suficiente; la respuesta del Trabajador Social tiene que ser efectiva y eficiente, proveyendo el mejor servicio posible en el periodo del tiempo más corto posible.

*Malcolm Payne* (2009) argumenta que la esencia de la práctica del Trabajo Social radica en su naturaleza de interacción social, focalizando en el aspecto social de la profesión. En línea con esta idea, *Shaw & Holland* (2014) destacan la importancia de la observación y la entrevista, no solo como herramientas clave para la intervención profesional, sino también para los procesos de generación de conocimiento. Por su parte, *Ortega* (2015) subraya que las particularidades del Trabajo Social se alinean efectivamente con enfoques cualitativos, favoreciendo metodologías flexibles e inclusivas que permiten aprovechar la posición única del trabajador social en sus interacciones cotidianas con las personas."

En los últimos años *Connolly, M., & Harms, L.* (2011) han destacado que las interpretaciones sobre las prácticas profesionales en el trabajo social y su conocimiento teórico han evolucionado notablemente, incorporando perspectivas más contemporáneas que reflejan un enfoque integrado y multifacético. Los estudios destacan la importancia de un enfoque interpretativo que considera la aplicación del conocimiento y la teoría en la práctica del trabajo social, enriquecido por varias lentes como la relacional, la de justicia social, la diversidad, la reflexiva, y la del cambio.

Estos estudios han explorado cómo las prácticas y teorías en trabajo social se han adaptado y respondido a las necesidades cambiantes de la sociedad en este período. Para obtener información específica sobre estudios y publicaciones recientes, sería útil consultar bases de datos académicas o publicaciones especializadas en trabajo social.

### **Perfil del Egresado del Programa de Maestría**

El Programa de Maestría en Trabajo Social será, gracias a sus estudios, un profesional capaz de:

1. Reconocer la diversidad socio-cultural e histórica como fundamental en la formación de la subjetividad humana, fomentando una reflexión crítica sobre los marcos teóricos y la investigación en Trabajo Social.

2. Demostrar conocimientos en las bases biológicas, cognitivas, afectivas y socio-culturales que constituyen la realidad social y la identidad del individuo.
3. Valorar y respetar la dignidad humana como principio esencial del trabajo profesional en Trabajo Social.
4. Considerar la diversidad socio-cultural e histórica como esencial para comprender la subjetividad humana, impulsando la reflexión crítica en la práctica y la intervención del Trabajo Social Clínico.
5. Exhibir un dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos del Trabajo Social Clínico.
6. Aplicar conocimientos básicos de razonamiento estadístico, descriptivo e inferencial, en la recopilación y análisis de datos dentro de las ciencias sociales y del comportamiento.
7. Desarrollar habilidades en intervenciones profesionales dirigidas a individuos y grupos, especialmente en contextos familiares, e investigar en las ciencias del comportamiento.
8. Manifestar responsabilidad social y compromiso ético en la ejecución de funciones profesionales en el contexto psicosocial.
9. Mostrar competencia en análisis aplicado del comportamiento, utilizando el pensamiento crítico para conceptualizar la gestión de casos clínicos.
10. Implementar intervenciones efectivas en Terapia de Familias y desarrollo comunitario.
11. Realizar intervenciones terapéuticas que fomenten el bienestar psicológico y fortalezcan la autonomía del individuo.
12. Desarrollar modelos de intervención que aborden las necesidades de individuos, familias, grupos y comunidades.

## **I. Admisión y Tipos de Admisión**

### **A. Introducción**

El Departamento de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico admite estudiantes a su Programa de Maestría (MSW), dos veces al año, así que los estudios empiezan en el semestre de agosto a diciembre y en el semestre de enero a mayo. Todo estudiante que desee ser considerado para admisión a uno de los semestres deberá radicar una solicitud de admisión completada. La solicitud debe ser completada en las fechas establecidas por la Oficina de Admisiones de la PUCPR. La solicitud se entregará para el semestre en el cual el Estudiante desea comenzar sus estudios.

## **B. Requisitos de Admisión**

Todo solicitante para el Programa de Maestría en Trabajo Social deberá haber cumplido con lo siguiente:

Cursos Pre-Requisitos al Nivel Sub-Graduado

- Estadísticas
- Investigación Social
- Introducción al Trabajo Social y las Instituciones del Bienestar Social
- Técnicas de Entrevista y Redacción en el Trabajo Social
- Historia de Puerto Rico
- Biología o Ciencias Biológicas
- Sociología o Ciencias Sociales
- Psicología General
- Cultura Occidental

### **Requisitos Generales de Admisión:**

- Grado de Bachillerato de una Universidad Acreditada
- Haber aprobado los cursos pre-requisitos al nivel de bachillerato con una nota mínima de C.
- Realización de un ensayo.
- Entrevista con el Comité de Admisiones del Departamento
- Habilidad en Computadoras (conocimientos básicos: cursos o seminarios)
- Tres (3) cartas de recomendación (una de un profesor)

## **C. El Proceso de Admisión**

Tan pronto se hayan recibido todos los documentos requeridos en la Oficina de Admisiones, serán enviados a decanato de Ciencia de la Conducta y Asuntos de la Comunidad que procederá a enviar los documento al Departamento de Trabajo Social. Luego el personal administrativo del Departamento procederá a coordinar la fecha con el candidato en que se llevarán a cabo la orientación de realización de ensayo, verificación de documentos y evaluación de prerrequisitos con el director del Departamento. Luego de concluido ese proceso se envía el ensayo para evaluación y realización de entrevista a un miembro del comité de entrevista. Las entrevistas se llevarán a cabo individualmente por un comité que consiste de al menos dos profesores del Programa.

La entrevista de admisión tendrá un peso máximo de 300 puntos. Un ensayo tendrá un peso máximo de 300 puntos, que se sumarán a los puntos que corresponden al Índice

Académico para Admisión a Estudios Graduados. El Índice Mínimo para admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social será de 725 puntos. Cada año se determinará la cantidad de estudiantes que serán admitidos. Se admitirán los candidatos empezando por orden de sus puntuaciones, hasta que se haya cumplido con el número de estudiantes a ser admitidos en este año. Obtener una puntuación por encima de la puntuación mínima (725 puntos) no garantiza admisión al Programa.

#### **D. Tipos de Admisión:**

Los candidatos para admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social pueden recibir uno de tres tipos de admisión:

**1. Admisión Bonafide** – Esta admisión se concede a un Estudiante que haya cumplido con todos los pre-requisitos en el área de Trabajo Social al nivel sub-graduado y que haya cumplido con toda la documentación requerido para la admisión. Este Estudiante puede matricularse en cursos básicos y de especialidad sin ningún tipo de restricción.

**2. Admisión Provisional** – Es la admisión al Programa sujeto al cumplimiento de algunos cursos pre-requisitos en el área de Trabajo Social al nivel sub-graduado. El Estudiante tendrá desde un semestre hasta un año y medio para terminar los pre-requisitos. Podrá matricularse solo en cursos básicos del nivel 500 concurrentemente con los cursos pre-requisitos. Será responsabilidad del Estudiante notificar y presentar evidencia del cumplimiento con los pre-requisitos al director del Departamento. Una vez cumplido y notificado al director del Departamento de Trabajo Social, se enviará una carta a la Oficina de Admisiones notificando que la condición de admisión del Estudiante ha sido cambiada a *Bonafide*. Si este procedimiento no es seguido, el Estudiante podría confrontar problemas cuando solicite graduarse del Programa.

#### **3. Admisión Especial:**

Se concede este tipo de admisión a un Estudiante que desea tomar algún curso del Programa Graduado. Este tipo de admisión no cualifica al Estudiante como uno *Bonafide* o de admisión provisional al Programa, y solo le permite matricularse en los cursos especificados en el Documento de Admisión. Si el Estudiante desea terminar un grado académico en el Programa, debe cumplir con todos los requisitos y documentación y competir junto con todos los otros candidatos para admisión que se entrevistan para el año siguiente.

**Revocación de la Admisión:** La Admisión otorgada a un Estudiante puede ser revocada si se descubre que haya incurrido en fraude u ofrecida información falsa durante el Proceso de Admisión.

**Desactivación de un Estudiante y Política de Readmisión:** Todo Estudiante que no se matricula en cursos en un semestre será automáticamente desactivado por la Oficina de Registraduría. Para matricularse más adelante para cursos, el Estudiante deberá re-activar su expediente mediante el proceso de readmisión, siguiendo el proceso establecido por la Oficina de Registraduría. A menos que se sigue este Procedimiento, no se permitirá la matrícula de ningún curso en el sistema.

- A. Política sobre Conducta y Actitudes:** Durante todo el proceso de educación, formación y entrenamiento, la ejecutoria y desempeño del estudiante serán evaluados. A la misma vez, se evaluarán sus cualificaciones y competencias cognitivas, emocionales, interpersonales, psicológicos, técnicas y éticas, en búsqueda de formar un Trabajador Social comprometido con la misión de la profesión en armonía con los más altos valores cristianos. El Programa deberá proveer toda la información relacionada a las políticas para la evaluación de las competencias no-académicas a todos los candidatos para admisión. Igualmente, el presente documento se basa en los principios de debido proceso, para asegurar evitar cualquier perjuicio u arbitrariedad en el proceso evaluativo.

Por esta razón, la facultad y el equipo de entrenamiento y supervisión tienen la obligación legal de:

- a) Considerar el comportamiento del estudiante antes de ser aceptado al Programa, para determinar si cumple o no con los requisitos personales y profesionales establecidos por el Programa.
- b) Evaluar las competencias interpersonales y el bienestar emocional de los Estudiantes bajo supervisión, especialmente los que proveen servicios directos a clientes.
- c) Asegurar, en la medida de lo posible, que los estudiantes que se gradúan de nuestro Programa tengan las competencias necesarias y cualificaciones que les permitan establecer relaciones interpersonales apropiadas y efectivas.

#### **H. Políticas y Procedimientos sobre los Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes en Asuntos Académicos y Estudiantiles**

El Departamento de Trabajo Social ha adoptado las políticas y procedimientos de la PUCPR que especifican los derechos y responsabilidades de los Estudiantes para participar en la formulación y modificación de las políticas que impactan los asuntos académicos e estudiantiles. Provee oportunidades y fomenta la organización de los estudiantes en búsqueda de sus intereses como sigue:

- a) En la PUCPR, “los estudiantes tienen la libertad de expresar, como individuos o colectivamente, sus opiniones acerca de las políticas institucionales o cualquier otro asunto de interés general para el estudiantado.” (Catálogo del Estudiante de la Universidad 2023-2026, p. 27). El Decano del Colegio de Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad y el director del Departamento tienen una política de apertura para que los estudiantes puedan presentar sus preocupaciones y proponer soluciones. Todas las preguntas y propuestas estudiantiles se presentan a la consideración de la facultad y se discuten en detalle. Aquellas que cuenten con los recursos y facilidades se implementarán, dando el debido reconocimiento a los estudiantes que las propusieron. Los que no se puedan lograr, se discutirán con los estudiantes, explicándoles las explicaciones necesarias.
- b) La PUCPR reconoce que “para lograr su desarrollo integral, el estudiante, además de dominar el conocimiento de las materias estudiadas, necesita desarrollar destrezas sociales y capacidad de liderazgo, establecer relaciones interpersonales, y participar en actividades sociales, académicas, cívicas, y/o culturales. Para lograr estos objetivos, las organizaciones estudiantiles están abiertas a todos los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico sin discriminación alguna de raza, color, origen étnico, condición social y/o económica, creencia religiosa, o nacionalidad.” (Catálogo del Estudiante de la Universidad 2023-2026, p. 23).

## **I. La No-Discriminación y la Diversidad Humana**

1. El Programa MSW se edifica sobre los propósitos y valores de la profesión del Trabajo Social; uno de los cuales es la comprensión y respeto por la diversidad humana. Por lo tanto, el Programa se empeña en proveer un ambiente de aprendizaje no-discriminatorio; especialmente en las áreas de edad, clase social, color, discapacidad, etnicidad, estructura familiar, género, estado matrimonial, origen nacional, raza, religión, sexo.
2. El Programa promueve el respeto por las diferencias individuales de los demás. Las discusiones en el salón de clase, los proyectos de investigación, las presentaciones orales, y trabajos escritos, entre otros métodos de enseñanza, permiten el intercambio de opiniones, ideas, y preocupaciones entre los estudiantes. Esto enriquece las experiencias prácticas de los estudiantes y les permite desarrollar respeto y comprensión de puntos de vista diferentes. Al dirigirse a las preocupaciones y necesidades de los estudiantes minoritarios, sean individuales o colectivos, el Programa siempre ha utilizado la diligencia y la buena fe.
3. Cada estudiante o grupo de estudiantes tiene a su disposición varios recursos para dirigir sus preocupaciones y necesidades, de los cuales forman parte los miembros de la

Facultad, la Organización Estudiantil de MSW, y el Director del Departamento. Si la situación permite una solución por parte de éstos, se tomarán las medidas apropiadas.

4. Sin embargo, si la necesidad o preocupación tiene que ver con el contenido de los cursos, planificación de los horarios, los servicios estudiantiles, o las operaciones administrativas, el director del Departamento consultará con la Administración Universitaria (el Decano, Vice-Presidente para Asuntos Académicos, o el Vice-Presidente para Asuntos Estudiantiles). Si no se resuelve algún asunto a la satisfacción del Estudiante, éste puede escoger presentarlo directamente a la consideración del Decano, el Vice-Presidente para Asuntos Académicos, o el Vice-Presidente para Asuntos Estudiantiles. Si sigue estando insatisfecho con la decisión sobre su necesidad o preocupación, el Estudiante puede apelar a la Oficina del Presidente.

#### IV. Competencias y Dimensiones a Ser Evaluadas

A. En términos generales, el Estudiante será evaluado para determinar:

- a. Si posee las destrezas necesarias para avanzar al próximo nivel.<sup>1</sup>
- b. Si existen deficiencias.
- c. Desde un marco de referencia evaluativa, cuáles son las deficiencias que podrían interferir con su oportunidad de graduarse y entrar a la práctica de la profesión.

B. Las áreas a evaluarse son:<sup>1</sup>

- a. **Competencia interpersonal/profesional** – la manera en que el Estudiante se relaciona con clientes, sus pares, la Facultad, otros profesionales, el público en general, y personas de múltiples y diversos contextos.
- b. **Introspección, autorreflexión, y autoconocimiento** – el nivel de conocimiento poseído por el estudiante en cuanto a sus experiencias, creencias, valores, prejuicios, y como éstos impactan sus relaciones con clientes, sus pares, la Facultad, otros profesionales, el público en general, y las personas de múltiples y diversos contextos.

---

<sup>1</sup> Los niveles de competencias en el Trabajo Social clínico son: (1) Básico – La Práctica Supervisada I – fundamentos de intervención, entrevista, intervención en crisis (el estudiante tendrá una supervisión más inmediata); (2) Intermedio – La Práctica Supervisada II – técnicas de intervención psicosociales, conceptualización y planificación de la intervención utilizando una variedad de modelos de intervención clínica (los estudiantes han sido supervisados regularmente); (3) Avanzado – Práctica Supervisada III – integración de destrezas y conocimientos en el manejo de casos clínicos, de manera amplia, con supervisión mínima.

- c. **Flexibilidad/apertura al proceso de supervisión** – la capacidad y disposición de explorar debilidades personales que podrían interferir con su desarrollo y funcionamiento profesionales.
- d. **Resolución de problemas/conflictos que interfieren con su formación y desempeño profesionales** – a qué punto y de qué manera el Estudiante responde constructivamente a la retroalimentación recibida de compañeros estudiantes, del Supervisor, y de los Profesores.
- e. **Destrezas de razonamiento analítico** – el nivel de razonamiento inductivo y deductivo, y del pensamiento metafórico o figurativo.
- f. **Dominio de destrezas de redacción y estilo** – el dominio del estudiante de las formas de redactar trabajos escritos, de una calidad apropiada para el nivel graduado: uso adecuado de las reglas e estructuras de la gramática, presentación clara y organizada de ideas y material gráfico.
- g. **Participación en actividades y proyectos educativos** – investigación o trabajo comunitario voluntario dirigidos a la promoción y crecimiento humano.

## **V. Procedimiento para un Cambio de Programa**

Departamento de Trabajo Social no alienta a los estudiantes a cambiar de Programa. Esto sigue la política establecida por el Colegio de Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad. El estudiante que decide cambiar su área de estudio tiene que solicitar este cambio a través de la Oficina de Admisiones. La Oficina de Admisiones pide que el estudiante solicite la admisión al Programa MSW. Cuando la solicitud sea completada, la Oficina de Admisiones la enviará al Director del Departamento de Trabajo Social para su evaluación. El estudiante tiene que competir bajo igualdad de condiciones con todos los otros candidatos solicitando admisión al Programa MSW en ese semestre. El Director del Departamento de Trabajo Social, después de haber evaluado la solicitud, la referirá al Comité de Admisiones del Programa MSW para empezar el proceso de admisiones.

### **A. Criterios para Establecer Elegibilidad**

Los criterios de elegibilidad serán los mismos que para todos los demás candidatos solicitando admisión al Programa MSW en ese semestre.

### **B. Normas Generales**

1. Será la responsabilidad del estudiante asegurar el cumplimiento con el proceso completo, de acuerdo con las normas y reglas establecidas aquí.

2. Ningún estudiante puede cambiar de Programa fuera del periodo de las entrevistas de admisión para el semestre académico para el cual se solicita un cambio de Programa.
3. Bajo circunstancias extraordinarias, una solicitud para un Cambio de Programa puede ser considerada fuera del periodo de admisiones. Para este propósito, se nombrará un Comité del Programa MSW para evaluar los méritos del caso, que podrá recomendar la Admisión Especial al Programa Graduado pedido por el Estudiante.
4. Esta Admisión Especial se hará con la inclusión de condiciones particulares, incluyendo las siguientes:
  - La Admisión Especial tendrá vigencia para solo un semestre.
  - El estudiante podrá matricularse en solo dos cursos de especialidad del Programa hacia el cual desea transferirse durante este semestre, además de (si aplica), cursos generales.
  - El estudiante se presentará ante el Comité de Entrevistas en la fecha indicada por el Programa de Maestría en Trabajo Social: Área Clínica.
  - El estudiante tiene que cumplir con los criterios e índices de admisión establecidas por el Programa de Maestría en Trabajo Social: Área Clínica.
  - El estudiante competirá bajo condiciones iguales con los otros candidatos para admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social: Área Clínica en el semestre siguiente.

**C. Política de Validación de Créditos de Transferencia:**

El Programa MSW sigue las políticas y procedimientos expuestos por escrito de la PUCPR sobre la validación de créditos transferidos, expresados en el Catálogo del Estudiante de la Universidad (2023 – 2026) y también en el Manual del Estudiante. Las políticas establecen lo siguiente:

**“Créditos Transferidos:** créditos para cursos tomados en otra Institución que fueron aprobados con una nota mínima de B y que el Decano considere equivalentes o que puedan sustituir los requisitos del currículo de la PUCPR. Las notas obtenidas en otras instituciones no se incluirían en el cálculo del Promedio General de Puntos (GPA), aun cuando los cursos se aceptan para el grado académico”.

#### **D. Procedimientos**

1. Todo Estudiante que desea un Cambio de Programa a Nivel
2. Graduado y que ha tomado cursos en el Colegio de Estudios Graduados en el Programa en que fue admitido, debe entregar una Solicitud de Admisión al Programa MSW en la Oficina de Admisiones.
3. Junto con la Solicitud, el estudiante tendrá que someter el pago de la Cuota de la Solicitud.
4. Cuando la Solicitud de Aplicación al Programa MSW se haya completado, debe ser entregada al director del Departamento de Trabajo Social.
5. Una vez la Solicitud de Admisión se haya recibido, se entregará al Comité de Entrevistas del Programa.
6. Se le dará al estudiante una cita para su entrevista.
7. El Comité de Entrevistas entregará su recomendación al director del Departamento de Trabajo Social.
8. El director del Departamento de Trabajo Social notificará al Decano del Colegio de Ciencia de la Conducta y Asuntos de Comunidad de su decisión.
9. El Decano Ciencia de la Conducta y Asuntos de la Comunidad del evaluará la decisión y notificará a la Oficina de Admisiones de la PUCPR de su decisión.
10. La Oficina de Admisiones notificará al estudiante de la decisión de la PUCPR.

#### **E. Política del Otorgamiento del Grado BSW**

Para dirigirse al M4.1.3 del CSWE, en cuanto a la duplicidad de cursos fundamentales, el Programa MSW tiene una política de otorgar un máximo de catorce horas crédito para cursos de fundamento tomados por Estudiantes con un grado académico de BSW acreditado por el *Council on Social Work Education (CSWE)* y cuando hayan transcurrido menos de cinco años desde que se completó el grado. Esta política, declarada en este Manual, está incluida también en el Catálogo Graduado de Estudiantes que está a disposición de los estudiantes y la comunidad en la página web de la Universidad ([www.pucpr.edu](http://www.pucpr.edu)) y del Departamento de Trabajo Social.

#### **La política lee como sigue:**

**\*\*\* A los Estudiantes con un BSW de un Programa acreditada por el *Council on Social Work Education (CSWE)*, con menos de cinco años transcurridos desde la terminación del grado académico, se les concederá hasta un máximo de once (11) horas créditos en cursos de fundamento y tres (3) en práctica generalista para un total de catorce (14) créditos. Los estudiantes que reciben estos créditos no necesitan reponerlos. Deben haber aprobado estos cursos con una nota de B o mejor. Los Estudiantes con un BSW de un Programa que no está acreditado por el *Council on social Work Education (CSWE)*, serán elegibles exclusivamente para el Currículo #1.**

## F. Crédito para Cursos de Trabajo Social por Experiencias de Vida o del Trabajo

El Programa MSW no concede créditos de cursos basados en experiencias de la vida y/o de trabajo. La política lee como sigue:

**“Ningún crédito de cursos ni exenciones se concederá en base de experiencias de vida u empleo previos.”**

Esta política se incluirá en el próximo Catálogo de Estudiantes que se pondrá a disposición de los estudiantes y la comunidad en la página web de la Universidad ([www.pucpr.edu](http://www.pucpr.edu)) y del Departamento de Trabajo Social.

## VI. Currículo

### CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL #1

### REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL PARA ESTUDIANTES SIN EL GRADO ACADÉMICO DE UN BACHILLERATO EN TRABAJO SOCIAL

#### REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Además de aprobar los cursos, todos los estudiantes de Trabajo Social tienen que:

1. Tener un GPA de 3.00 o más en una escala de 4.00 y nota de B o mejor en todos los cursos de especialidad.
2. Aprobar exitosamente todos los exámenes exhaustivos
3. Aprobar exitosamente las Prácticas Profesionales I, II, y III

#### PROGRAMA DE ESTUDIO REQUISITOS PARA LA MAESTRÍA

| Cursos Requeridos      | Créditos |
|------------------------|----------|
| Cursos de Especialidad | 39       |
| Cursos del Colegio     | 11       |
| Cursos Generales       | 4        |

## CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL

| <b>PRIMER AÑO</b>       |   |                 |
|-------------------------|---|-----------------|
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |   |                 |
|                         | <b>CURSO</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| GRCC 602                | Métodos Estadísticos  | 2               |
| GRCC 606                | Desarrollo Humano   | 2               |
| CLSW 615                | Conducta Humana y el Ambiente Social                        | 3               |
| CLSW 617                | La Política Social y el Sistema de Bienestar Social         | 3               |
| CLSW 619                | El Trabajo Social con Grupos, Organizaciones, y Comunidades | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>                                    | <b>13</b>       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |   |                 |
|                         | <b>CURSO</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| CLSW 614                | Modelos y Técnicas de Intervenciones Clínicas               | 3               |
| CLSW 616                | El Trabajo Social y el Sistema Familiar                     | 3               |
| CLSW 625                | Trastornos Psicológicos y su Tratamiento                    | 3               |
| CLSW 631                | Práctica del Campo Profesional I                            | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>                                    | <b>12</b>       |
| <b>VERANO I</b>         |   |                 |
|                         | <b>CURSOS</b>   | <b>CRÉDITOS</b> |
| CLSW ELE                | Curso Electivo  | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>                                    | <b>3</b>        |
| <b>VERANO II</b>        |   |                 |
|                         |   | <b>CRÉDITOS</b> |
| THEO 633                | Dignidad de la Persona Humana                               | 2               |
| THEO 634                | Matrimonio y Familia  | 2               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>                                    | <b>4</b>        |
| <b>SEGUNDO AÑO</b>      |   |                 |
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |   |                 |
|                         | <b>CURSO</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| GRCC 603                | Investigación Social Avanzada                               | 3               |
| GRCC 604                | Teoría Administrativa                                       | 2               |
| CLSW 618                | Terapia Familiar  | 3               |
| CLSW 632                | Práctica Profesional II                                     | 3               |

|                |   |                 |
|----------------|---|-----------------|
|                | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>  | <b>11</b>       |
|                | <b>SEGUNDO SEMESTRE</b>   |                 |
|                | <b>CURSO</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| GRCC 605       | Leyes Familiares  | 2               |
| CLSW 629 (ELE) | Diversidad Humana y Asuntos Contemporáneos Relacionadas a la Profesión del Trabajo Social | 3               |
| CLSW 633       | Práctica Profesional III  | 3               |
| CLSW 645       | Seminario de Evaluación de la Práctica Profesional  | 3               |
|                | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>  | <b>11</b>       |

**TOTAL 54 CRÉDITOS**

#### **CURSOS ELECTIVOS REQUERIDOS**

|                         |   |                    |
|-------------------------|---|--------------------|
| <b>Cursos Electivos</b> |   | <b>15 créditos</b> |
| CLSW 620                | Trabajo Social con Familias Multi-problemáticas   | 3                  |
| CLSW 628                | Adicciones y el Sistema Familiar  | 3                  |
| CLSW 629                | Diversidad Humana e "Issues" Contemporáneos Relacionados a la Profesión de Trabajo Social | 3                  |
| CLSW 626                | Violencia Familiar  | 3                  |
| CLSW 646                | Trauma y Resiliencia en Trabajo Social  | 3                  |

\*Los Estudiantes tomarán los Exámenes Comprensivos y procederán a tomar el Seminario de Evaluación de la Práctica Profesional (CLSW 645).

\*\*No se otorga ningún crédito de cursos ni exenciones basados en experiencias de la vida ni empleo previo.

\*\*\* **A los Estudiantes con un BSW de un Programa acreditada por el Council on Social Work Education (CSWE), con menos de cinco años transcurridos desde la terminación del grado académico, se les concederá hasta un máximo de once (11) horas créditos en cursos de fundamento y tres (3) en práctica generalista para un total de catorce (14) créditos. Los estudiantes que reciben estos créditos no necesitan reponerlos. Deben haber aprobado estos cursos con una nota de B o mejor. Los Estudiantes con un BSW de un Programa que no está acreditado por el *Council on social Work Education (CSWE)*, serán elegibles exclusivamente para el Currículo #1.**

\*\*\*\***Créditos Transferidos: son los créditos por cursos tomados en otra Institución que hayan sido aprobados con una nota mínima de B, que el Director del Departamento de Trabajo**

**Social considera como equivalentes o sustituibles por los requisitos curriculares del Programa Graduado en Trabajo Social de la PUCPR. La convalidación de créditos se rige por las Políticas de la PUCPR sobre los requisitos de residencia y la convalidación de créditos. Las notas obtenidas en otras instituciones no se incluyen en la determinación del GPA (Índice Académico) del estudiante aun cuando son aceptados para el grado académico. Esto aplica exclusivamente a los Estudiantes que quieren validar créditos de un Programa MSW acreditada por el Council on Social Work Education (CSWE). No se concederá ningún crédito de un Programa que no haya sido acreditado por el CSWE.**

**\*\*\*\*\*Estudiantes de otras disciplinas:** Estos estudiantes tienen que tomar dos cursos prerrequisitos a nivel de Maestría, los cuales son ofrecidos en el Programa (CLSW 501: Trabajo Social como Profesión y Sistemas de Bienestar Social y CLSW 502: Técnicas de Entrevistar y Recopilación de Información en Trabajo Social).

## **CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL #2**

### **REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL PARA ESTUDIANTES CON UN BACHILLERATO EN TRABAJO SOCIAL ACREDITADO POR EL COUNCIL ON SOCIAL WORK EDUCATION (CSWE)**

En adición a los cursos, todos los Estudiantes de Trabajo Social tienen que:

1. Tener un Índice Académico (GPA) de 3.00 o más en una escala de 4.00 y una nota de B o mejor en todos los cursos de especialidad.
2. Aprobar exitosamente los exámenes exhaustivos
3. Aprobar exitosamente las Prácticas del Campo Profesionales I, II, y III

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **REQUISITOS PARA LA MAESTRÍA**

| <b>Cursos Requeridos</b> | <b>Créditos</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Cursos de Especialidad   | 27 créditos     |
| Cursos del Colegio       | 9 créditos      |
| Cursos Generales         | 4 créditos      |

**CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL**

|                         |  |                 |
|-------------------------|--|-----------------|
| <b>PRIMER AÑO</b>       |  |                 |
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |  |                 |
|                         | <b>CURSO</b>   | <b>CRÉDITOS</b> |
| THEO 633                | Dignidad de la Persona Humana  | 2               |
| GRCC 602                | Métodos Estadísticos   | 2               |
| CLSW 614                | Modelos y Técnicas de Intervenciones Clínicas  | 3               |
| CLSW 616                | Trabajo Social y el Sistema Familiar   | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>   | <b>10</b>       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |  |                 |
|                         | <b>CURSOS</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| GRCC 603                | Investigación Social Avanzada  | 3               |
| CLSW 625                | Trastornos Psico-sociales y su Tratamiento   | 3               |
| GRCC 604                | Teoría Administrativa  | 2               |
| CLSW 618                | Terapia Familiar   | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>   | <b>11</b>       |
| <b>SEGUNDO AÑO</b>      |  |                 |
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |  |                 |
|                         | <b>CURSOS</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| GRCC 605                | Leyes Familiares   | 2               |
| CLSW 645                | Seminario de Evaluación de la Práctica Profesional                                       | 3               |
| CLSW ELE                | Curso Electivo Requerido   | 3               |
| CLSW 632                | Práctica Profesional II  | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CREDITOS</b>   | <b>11</b>       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |  |                 |
|                         | <b>CURSOS</b>  | <b>CRÉDITOS</b> |
| THEO634                 | Matrimonio y Familia   | 2               |
| CLSW629 (ELE)           | Diversidad Humana y Asuntos Contemporáneos Relacionados a la Profesión de Trabajo Social | 3               |
| CLSW 633                | Práctica Profesional III   | 3               |
|                         | <b>TOTAL DE CREDITOS</b>   | <b>8</b>        |

**TOTAL 40 CRÉDITOS**

## CURSOS ELECTIVOS REQUERIDOS

| Cursos Electivos |   | 12 créditos |
|------------------|---|-------------|
| CLSW 620         | Trabajo Social con Familias Multi-problemáticas   | 3           |
| CLSW 628         | Adicciones y el Sistema Familiar  | 3           |
| CLSW 629         | Diversidad Humana e "Issues" Contemporáneos Relacionados a la Profesión de Trabajo Social | 3           |
| CLSW 626         | Violencia Familiar  | 3           |

\* Los Estudiantes tomarán un Examen Comprensivo y procederán a tomar el Seminario de Evaluación de la Práctica Profesional (CLSW 645).

\*\* No se otorga ningún crédito de cursos ni exenciones basados en experiencias de la vida ni empleo previo.

\*\*\* A los Estudiantes con un BSW de un Programa acreditada por el Council on Social Work Education (CSWE), con menos de cinco años transcurridos desde la terminación del grado académico, se les concederá hasta un máximo de once (11) horas créditos en cursos de fundamento y tres (3) en práctica generalista para un total de catorce (14) créditos. Los estudiantes que reciben estos créditos no necesitan reponerlos. Deben haber aprobado estos cursos con una nota de B o mejor. Los Estudiantes con un BSW de un Programa que no está acreditado por el *Council on social Work Education* (CSWE), serán elegibles exclusivamente para el Currículo #1.

**Los catorce (14) cursos que serán concedidos son los siguientes:**

|          | Cursos  |             |
|----------|---|-------------|
| CLSW 615 | Conducta Humana y Ambiente Social                       | 3 créditos  |
| CLSW 617 | Política Social y el Sistema de Bienestar Social        | 3 créditos  |
| CLSW 619 | Trabajo Social con Grupos, Organizaciones y Comunidades | 3 créditos  |
| CLSW 631 | Internado Profesional I                                 | 3 créditos  |
| GRCC 606 | Desarrollo Humano                                       | 2 créditos  |
|          | Total   | 14 créditos |

\*\*\*\* **Créditos Transferidos:** son los créditos por cursos tomados en otra Institución que hayan sido aprobados con una nota mínima de B, que el Director del Departamento de Trabajo Social considera como equivalentes o sustituibles por los requisitos curriculares del Programa Graduado en Trabajo Social de la PUCPR. La convalidación de créditos se rige por las Políticas de la PUCPR sobre los requisitos de residencia y la convalidación de créditos. Las notas obtenidas en otras instituciones no se incluyen en la determinación del GPA (Índice Académico) del estudiante aun cuando son aceptados para el grado académico. Esto aplica exclusivamente

a los Estudiantes que quieren validar créditos de un Programa MSW acreditada por el Council on Social Work Education (CSWE). No se concederá ningún crédito de un Programa que no haya sido acreditado por el CSWE.

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN PARA ESTUDIANTES DENTRO DEL NUEVO CURRÍCULO EFECTIVO EN EL 2020**

En adición a los cursos, todos los Estudiantes de Trabajo Social tienen que:

1. Tener un Índice Académico (GPA) de 3.00 o más en una escala de 4.00

y una nota de B o mejor en todos los cursos de especialidad.

2. Aprobar exitosamente los exámenes comprensivos
3. Aprobar exitosamente las Prácticas del Supervisadas I, II, y III

## **REQUISITOS DE GRADUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN EL CURRÍCULO ANTERIOR ANTES DEL 2020**

1. Los Estudiantes tienen que aprobar todos los cursos con un Índice Académico (GPA) de 3.00 o más en una escala de 4.00 y una nota de B o mejor en todos los cursos de especialidad.
2. Aprobar exitosamente las Prácticas Supervisadas I, II, y III.
3. Aprobar exitosamente los exámenes comprensivos (Estudiantes en el Curso CLSW 640: Seminario de Investigación).
4. Aprobar exitosamente la Tesis con nota de P o PS.

## **VII. Modelo de Formación Basado en Competencias**

El Programa Graduado de Trabajo Social Clínico está basado en el modelo de las Competencias de la PUCPR, el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, y la Política Educativa del *Council on Social Work Education (CSWE)*. Estas competencias han servido de guía para el desarrollo de nuestro currículo. Todos los cursos teóricos y prácticos deben adoptar un enfoque científico que sustenta la práctica basada en evidencias a través de diversos niveles de aprendizaje y conocimiento. Este modelo asegura que la formación práctica sea supervisada, coordinada y evaluada sistemáticamente según criterios que permitan a los estudiantes demostrar el desarrollo de competencias establecidas por el CSWE en el programa.

El currículo ha sido diseñado para proveer la base de conocimiento y el resultado de cada área de competencia. Las competencias que buscamos desarrollar en nuestros Estudiantes son:

### **Valores y Ética**

Nuestro Programa promueve el compromiso de los estudiantes con los valores y la ética de la Profesión del Trabajo Social. Creemos que siempre surgen problemas éticos cuando se busca mejorar la vida humana, la conducta humana, y el bienestar humano. Estas son las actividades en las cuales se involucran los trabajadores sociales todos los días. Por esta

razón, el currículo de Trabajo Social enfatiza la importancia de los valores y la Ética en el Trabajo Social como profesión.

Estrategias como discusiones, estampas, y el análisis de casos exponen a los estudiantes a diferentes situaciones para ayudarles a integrar los valores y la ética del Trabajo Social y para aplicarlos en la práctica profesional. Como se declara los Estudiantes tienen la oportunidad, mediante asignaciones y proyectos a estar en contacto con poblaciones diversas y diferentes subculturas, cuyos valores pueden estar en conflicto con los suyos. Es importante que los estudiantes aprendan a reconocer actitudes y comportamientos perjudicados, y puedan intervenir de modo apropiado y efectivo. También es necesario que los Estudiantes reconozcan la importancia del proceso de socialización en el desarrollo de los valores personales y la ética profesional.

Las interacciones entre los Estudiantes, las experiencias en el salón de clase, reuniones en el Departamento, y las actividades en y fuera del recinto son consideradas como significativas en el desarrollo de los valores profesionales y la ética profesional. Las actividades en la Universidad, dado a el hecho que se trata de una universidad católica, es importante que los Estudiantes a valoren la vida y la dignidad humana desde una perspectiva libre de prejuicios y discriminaciones.

Al comienzo de cada curso, los Estudiantes se familiarizan con diversos asuntos éticos que los llevarán a analizar su propio sistema de valores y la ética de la profesión del Trabajo Social.

El contenido de los valores y la ética del Trabajo Social se incorporan en el currículo de Trabajo Social de la siguiente manera:

**CLSW615; Conducta Humana y Ambiente Social, CLSW617; La Política Social y el Sistema del Bienestar Social, CLSW631; La Práctica Supervisada I**

Estos cursos comienzan con un análisis exhaustivo del Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y las teorías de conducta humana, enfatizando las normas de conducta requeridas para asegurar la efectividad de las intervenciones. Además, se maximizan los valores de Trabajo Social que inciden en las políticas sociales, los enfoques sistemáticos que redundan en mayor bienestar social, y la resolución de problemas sociales durante el progreso académico del Estudiante. La discusión de casos para fomentar la aplicación de los estudiantes y el pensamiento crítico para resolver dilemas éticos, y promover la auto-determinación y el empoderamiento del cliente.

**Diversidad**

Vivimos en un mundo multi-cultural. Esto requiere conocimiento de los factores que inciden en la tolerancia y la falta de tolerancia en las relaciones sociales. Los Estudiantes aprenderán el significado y las diferencias entre perjuicio, discrimen, racismo, etnocentrismo, grupo étnico, raza, opresión, grupos minoritarios y estereotipos.

Aprenderán que la profesión del Trabajo Social necesita reconocer la realidad de la práctica en un ambiente culturalmente diverso. Requisitos generales, como Ciencias Sociales 110, se toman durante el primer año de estudio, para ayudar a los Estudiantes a comprender estos conceptos.

La sensibilidad para poder trabajar con poblaciones diversas es una prioridad de aprendizaje para los Estudiantes. La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico ha adaptado sus facilidades y ambientes para satisfacer las necesidades particulares y apoyar la participación académica de estudiantes con discapacidades en el cumplimiento de sus Programas Sub-Graduados y Graduados. La sensibilidad y oportunidad de integrar a poblaciones diversas dentro del Programa es una prioridad. La *Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos (OSPI)* es el agente universitario que atiende las necesidades de los estudiantes con discapacidades.

Los cursos de Trabajo Social que abordan la diversidad son integrados a través del currículo de Trabajo Social de la siguiente manera:

**CLSW615: Conducta Humana y el Ambiente Social; CLSW617: Política Social y el Sistema de Bienestar Social; CLSW629: Diversidad Humana e Issues Contemporáneos Relacionados a la Profesión de Trabajo Social**

La diversidad se discute inicialmente mediante investigaciones profundas históricas y sociales sobre las teorías de la conducta humana y cómo influyen el contexto y las actitudes sociales. Este estudio provee los fundamentos para el análisis de políticas públicas de bienestar en Puerto Rico, los Estados Unidos, América Central y del Sur, el Medio Oriente, Europa, y Asia, y su influencia en abordar los diversos asuntos de grupos oprimidos (xenofobia, homofobia, racismo, discriminación a base de clase social o etnicidad). Por lo tanto, esto le provee un contenido global al currículo que se identifica en cada curso. Estudios de casos proveen el conocimiento y las opciones para manejar eficientemente los asuntos, necesidades, y preocupaciones de estos grupos.

**Poblaciones en Riesgo y la Justicia Social e Económica**

A pesar de los cambios que han ocurrido en la práctica del Trabajo Social, la profesión ha mantenido un compromiso con el bienestar humano, la dignidad humana, y la justicia social. Los estudiantes reconocerán las actividades de Trabajo Social que son impactadas por los movimientos sociales, tales como los derechos civiles, y cómo promover la justicia social y económica para las poblaciones en riesgo.

El currículo del Departamento de Trabajo Social prepara a los estudiantes para desenvolverse en movimientos en contra del discrimen, antirracismo, la victimización y la opresión, y a desarrollar consciencia de su responsabilidad de trabajar para la eliminación de cualquier tipo de discrimen. Los estudiantes se exponen a diferentes ambientes (comunidades, organizaciones, y otros programas) dirigidos a comprender las consecuencias

y dinámicas de injusticias sociales y económicas. El proceso educativo resalta y exige la obligación ética de los estudiantes a conocer el impacto de políticas sociales e económicas sobre diferentes grupos sociales.

El currículo provee a los estudiantes una variedad de modelos de intervención con el propósito de fomentar cambios en el ambiente social en Puerto Rico. Los modelos de intervención se ocupan de las necesidades de la comunidad mediante: el desarrollo comunitario, la planificación social, y la acción social. Los estudiantes aplican el rol de facilitador y abogado defensor en las comunidades para evitar injusticias sociales y económicas.

Las familias y comunidades sufren de condiciones precarias causadas por la falta de empleo, falta de acceso a servicios apropiados de salud y falta de apoyo en la crianza y el desarrollo integral de sistemas familiares familias con sus subsistemas. Los estudiantes se participan de forma activa o de forma indirecta de los procesos de empoderamiento comunitario. El Programa fomenta el compromiso de los estudiantes con estas comunidades en un esfuerzo por reducir los problemas causantes de la injusticia social y económica.

El currículo integra marcos teóricos que analizan el impacto de las fuerzas sociales y económicas en nuestras comunidades y familias. Discute temas como: la pobreza, el embarazo de adolescentes, la deserción escolar, servicios a la población de edad avanzada, la falta de oportunidades de empleo y acceso a servicios de salud física y mental.

En esta área, se aplican diferentes metodologías de investigación, tales como modelos no-tradicionales como investigación en acción, modelos de intervención feministas, evaluación de programas y servicios, e investigación participativa. También, modalidades diversas de intervención son aprendidas y aplicadas: modelos de autogestión, programas de apoyo a las familias; alternativas en casos de abuso de niños (Lizardi, 1999); el proyecto integral de preservación y apoyo a la familia S.I.P.A.F (Archilla, 1999); y el modelo de intervención familiar y con la mujer (Molina, 1999).

En Puerto Rico, estudios investigativos han identificado los siguientes como los principales problemas que afectan a la sociedad puertorriqueña. En todos los cursos de Trabajo Social, los estudiantes se exponen al estudio de poblaciones en riesgo. Los estudiantes analizan problemas que afectan el embarazo en adolescentes, las mujeres jefas de familia, el desempleo, la deserción escolar, la violencia en las familias, las personas sin hogar, viviendas inadecuadas, pobreza, personas con problemas de salud física, mental o discapacidades.

Poblaciones especiales, tales como las mujeres, los de edad avanzada, los pacientes de SIDA/VIH, las personas sin hogar y las minorías, tienen necesidades y circunstancias únicas que deben ser reconocidas cuando el Trabajador Social intenta proveerles servicios. No solo son únicos los miembros de poblaciones especiales por su sexo, edad, raza y etnicidad, sino que también existen estereotipos y estigmas sociales que afecta el desarrollo integral de

estas poblaciones en la sociedad puertorriqueña y por eso constituyen un grupo de alto riesgo.

### **Opresión y Discrimen**

El contenido que tiene que ver con patrones, dinámicas, y consecuencias del discrimen, de privación económica, y de opresión tiene un lugar de importancia en nuestro currículo. En todos los cursos se ayuda a los estudiantes a tomar consciencia sobre los efectos destructivos del discrimen y la opresión y se aborda el compromiso del Trabajo Social para enfrentar estos problemas sociales.

El contenido incluye conocimiento de las condiciones y experiencias de los oprimidos de nuestra sociedad y una actitud de respeto y sensibilidad a sus necesidades. Los estudiantes aprenden sobre varios tipos de discrimen y sus consecuencias, para que asuman una actitud responsable en sus intervenciones con los clientes.

En los siguientes cursos, los estudiantes reciben la formación académica que dirigirá sus esfuerzos en el proceso de comprender las dinámicas y las consecuencias de la injusticia social, las diferentes formas de opresión y discrimen, y como trabajar para erradicarlas.

### **CLSW615: Conducta Humana y el Ambiente Social; CLSW617; Política Social y el Sistema de Bienestar Social; CLSW629: Diversidad Humana y Asuntos Contemporáneos Relacionados a la Profesión de Trabajo Social; CLSW631: Práctica Profesional I**

Los cursos comienzan con las teorías que promuevan la justicia social y económica mediante el ejercicio de identificar la relación y el impacto del empoderamiento y la teoría del conflicto. Los estudiantes analizan la función del sistema de bienestar social, las instituciones sociales, los programas, y su efectividad en la solución de problemas sociales. Se incluyen estudios de casos que se enfoquen en la auto-determinación, el origen del discrimen étnico y racial, y la apatía gubernamental. También se realizan presentaciones orales sobre el rol y las dinámicas de una agencia, el trabajador social, los modelos de intervención, y la familia puertorriqueña, las cuales son utilizadas como herramientas para el desarrollo profesional. Estos cursos enfatizan, no solo la justicia social y económica, sino también proveen un análisis profundo de las implicaciones de las políticas públicas que afectan a estas poblaciones en riesgo en Puerto Rico, tales como los niños, los adultos, los de edad avanzada, y los discapacitados.

### **Conducta Humana y el Ambiente Social**

El Programa de Trabajo Social Clínico tiene un enfoque holístico que provee a los estudiantes el conocimiento, los valores, las destrezas, y el marco necesario para que se envuelvan en un proceso planificado de cambio a nivel micro, mezzo y macro.

A través del curso de Conducta Humana y el Ambiente Social, los estudiantes serán capaces de:

1. Aplicar el enfoque bio-psico-social para entender aspectos que afectan el desarrollo de individuos y utilizar los marcos teóricos para comprender las interacciones entre individuos y sistemas sociales (i.e., familias, grupos, organizaciones, instituciones, y comunidades).
2. Comprender las relaciones entre la persona y su ambiente social y los procesos que influyen en la conducta humana desde la infancia hasta la adultez.
3. Analizar el individuo con relación a su rol y nivel de funcionamiento dentro de un contexto familiar, ambiental y socio-cultural.
4. Comprender la relación entre la persona, el ambiente social, y el impacto de fuerzas sociales, económicas, ideológicas, políticas, y religiosas.
5. Analizar los valores y asuntos éticos relacionados con las teorías bio-psico-sociales.
6. Aplicar destrezas y actitudes que manifiesten una comprensión de los valores sociales y culturales que impactan e influyen la conducta humana de minorías étnicas, raciales, de orientación sexual e identidad de género, de edad avanzada y discapacitados.

**Identificar conductas específicas verbales y no-verbales mediante la comunicación paralingüística.**

El Programa de Trabajo Social provee contenido sobre teorías y conocimientos relacionados a los sistemas sociales donde viven los clientes (familias, grupos, organizaciones, instituciones, y comunidades). Este Programa analiza el funcionamiento social mediante factores bio-psico-sociales. El curso de Conducta Humana y el Ambiente Social y el de Trabajo Social y el Sistema Familiar se enfocan en la Perspectiva Ecológica y la Teoría de Sistemas Sociales. Provee un marco que permite al estudiante examinar la conducta humana y su relación con el ambiente social. Presenta la integración de sistemas biológicos, psicológicos, y sociales y el impacto que tienen en la conducta humana. El estudiante será capaz de comprender y analizar la conducta humana dentro de la familia, grupos, organizaciones, y comunidades. Se estudiarán diferentes teorías, específicamente las bio-psico-sociales, en relación a las etapas del desarrollo. Los estudiantes tienen la oportunidad de evaluar y aplicar estas teorías a situaciones actuales.

**CLSW615: Conducta Humana y el Ambiente Social; CLSW 616: Trabajo Social y el Sistema Familiar; CLSW617: Política Social y el Sistema del Bienestar Social; CLSW631: Práctica Supervisada I**

Estos cursos son específicos en cuanto a su contenido. Son fundamentales para comprender la condición humana como producto de la dinámica compleja e interrelacionada influenciada por factores biológicos, psicológicos, y sociales. De ahí la importancia de discutir las teorías de la motivación de la conducta humana y el impacto de estas conductas sobre el desarrollo humano, social, y cultural. Se enfatiza como estos factores bio-psico-sociales impactan las interacciones humanas a nivel micro, mezo, y macro e inciden en la identidad puertorriqueña. Además, se examina como los procesos socio-políticos puertorriqueños, pasados y actuales, han impactado la implementación de políticas sociales y el rol del Trabajador Social como agente de cambio social utilizando un enfoque holístico.

### **Política y Servicios de Bienestar Social**

El Programa promueve el compromiso y el pleno conocimiento de las políticas y servicios de Trabajo Social entre sus estudiantes en su trabajo con diversas poblaciones, entre ellos, las poblaciones en riesgo, para promover la justicia social y económica. Creemos que las políticas de bienestar social se dirigen a problemas en cualquier momento y en cualquier lugar que las personas tienen que involucrarse en asuntos de la vida humana, los conflictos, y el bienestar. Los Trabajadores Sociales se envuelven en estas actividades a diario. Este currículo enfatiza la importancia de las políticas y servicios de Trabajo Social. El Programa involucra a los estudiantes en el análisis crítico de políticas y servicios de bienestar social en Puerto Rico utilizando varios modelos de análisis de políticas sociales. La aplicación y comparación de las políticas de Trabajo Social a nivel federal y local, con el propósito de enfrentar los diversos asuntos que impactan a los individuos (CLSW 617).

**CLSW617: Política Social y el Sistema de Bienestar Social; CLSW616: Trabajo Social y el Sistema Familiar; CLSW631: Práctica Supervisada I; CLSW632: Práctica Supervisada II; CLSW633: Práctica Supervisada III**

Estos cursos se enfocan en identificar los cambios sociales que han impactado la sociedad puertorriqueña y las maneras en que se ofrecen servicios mediante las políticas del bienestar social. Los modelos para el proceso, el desarrollo, y la implementación de políticas sociales son examinados. Se analiza la implementación de servicios sociales tales como: el Seguro Social; el Sistema Educativo, la Reforma de Salud; Vivienda; el Departamento del Trabajo, y otros servicios que se estudian y se analizan en un esfuerzo por comprender y evaluar su impacto en la sociedad puertorriqueña. Finalmente se analizan, las Leyes 246, HIPAA, 54, y 409 y como desarrollan servicios de bienestar social en Puerto Rico. Se presentan las repercusiones legales en la práctica del bienestar social y el seguro contra responsabilidad pública legal antes de empezar la práctica avanzada.

### **La Práctica del Trabajo Social**

Nuestro Programa está basado en un enfoque holístico que provee al practicante el conocimiento, los valores, y las destrezas necesarias para desenvolverse en un proceso de cambio planificado a nivel micro, mezo, y macro. La perspectiva de fortalezas es un enfoque

esencial al igual otros modelos que se incorporan relacionados a los sistemas sociales y la perspectiva ecológica.

**CLSW 618: Terapia Familiar; CLSW 625: Trastornos Psicosociales y su Tratamiento; y CLSW626: Violencia en la Familia; CLSW 645: Seminario de Evaluación de la Práctica Profesional**

El cumplimiento de los requisitos académicos y las competencias estudiantiles se demuestran a través de conductas prácticas. Se discute la integración del rol del Trabajador Social Clínico como profesional, el análisis de políticas, y la práctica basada en evidencia. Las destrezas y competencias de la práctica (i.e. el desarrollo e interpretación del genograma y eco mapa y la aplicación de métodos de intervención clínica) son enseñadas y ejecutadas. Estos cursos clínicos anteceden los requisitos finales del currículo, y conllevan estrategias y modelos educativos prácticos y de implementación de destrezas dentro del campo profesional.

**CLSW 645: SEMINARIO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Este curso se creó para fortalecer el enfoque general del estudiante en cuanto al uso de estrategias de práctica basadas en evidencias en las intervenciones clínicas. También para demostrar el conocimiento y las destrezas en la aplicación de diversas herramientas de medición cualitativas y cuantitativas en la práctica profesional del Trabajo Social mediante una perspectiva crítica. El curso pretende desarrollar el pensamiento científico, creativo, y crítico, a que el Programa promueve la evaluación de estudios de investigación y la aplicación de sus resultados a la práctica del Trabajo Social.

Los roles y las funciones de investigadores son desarrollados en los estudiantes. La investigación en la práctica de Trabajo Social incluye investigación de la literatura en temas de interés, evaluación de los resultados de la práctica profesional, evaluación de los méritos y limitaciones de los programas, y el estudio de necesidades de individuos, grupos y comunidades.

En esta área del currículo, se espera que los estudiantes adquieran conocimiento sobre los métodos de investigación científicos y sociales, y sus semejanzas al proceso de ayuda en el Trabajo Social. Se estudian las técnicas para desarrollar investigaciones, el proceso, el contenido, y las diferentes fases. Métodos cualitativos y cuantitativos aplicables a la práctica profesional son estudiados. Se espera que los estudiantes sean capaces de conocer, analizar, comprender y aplicar los elementos básicos del método científico; la lógica del proceso de investigación social; el aspecto ético de la investigación social; diferentes metodologías para la observación en la investigación y la evaluación de la práctica profesional y los servicios sociales; los aspectos relacionados al muestreo, medición, y las estrategias para organizar y analizar los datos. Otro objetivo es estimular a los estudiantes a aplicar la investigación científica a la evaluación de programas sociales, y a desarrollar destrezas básicas mediante su participación en algunas fases del proceso investigativo.

En el curso de investigación social, los estudiantes se exponen al estudio de la evaluación de programas, servicios y estudios de casos, aplicando el diseño de la unidad de un solo sujeto. Este conocimiento se provee mediante lecturas específicas, ejercicios, discusiones, y asignaciones en las cuales emplean tecnologías avanzadas en laboratorios y demostraciones.

Las normas éticas en la investigación son enseñadas desde los cursos introductorios. El Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico es la organización profesional que regula la práctica del Trabajo Social en nuestra isla, incluye la ética de la investigación. Este Código se discute en los cursos introductorios. Las lecturas específicas discuten las normas éticas de las investigaciones. Por ejemplo, en la tercera unidad de estos cursos, discutimos el anonimato y la confidencialidad, la identificación del investigador y sus auspiciadores, la responsabilidad de no ocasionar daños a los sujetos, la responsabilidad de publicar los resultados y la participación voluntaria. Se enfatiza que los estudiantes tienen la obligación de obtener aprobación de la Junta de Revisión Institucional de la PUCPR, que evalúa los aspectos éticos de todo estudio de investigación llevado a cabo por estudiantes y miembros de la comunidad universitaria. También, con lecturas específicas y discusiones, este curso enfatiza los estándares éticos de la investigación científica; por ejemplo, Babbie (1993), Bloon & Orme (1993), Bloomberg & Graham (1995), Caseel (1988) y Horner & Whitbeck (1991).

La Junta de Revisión Institucional es un comité en la PUCPR responsable por la evaluación de los aspectos éticos de estudios investigativos de los estudiantes y la facultad. También implementa las guías para la protección de participantes en investigaciones con sujetos humanos establecidas por el Departamento de Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Mediante el contenido de este curso, los estudiantes llegan a comprender que un enfoque científico y analítico es resultado de un proceso operativo, sistemático con reglas metodológicas, y que la ampliación del conocimiento requiere esfuerzos tanto intelectuales como prácticos. Se examinan preguntas relacionadas a la práctica del Trabajo Social, proveyendo a los estudiantes la oportunidad de evaluar la calidad de los intentos investigativos para contestar las preguntas para el mejoramiento de sus destrezas de investigación. Para desarrollar estas destrezas y técnicas, los estudiantes están expuestos a diferentes ejercicios, asignaciones, y trabajos escritos. Los cursos enseñan y permiten que los estudiantes apoyen la importancia de comprender la investigación social y su aplicación a la práctica. También, los cursos promueven y enfatizan el uso de la tecnología (software y hardware) en laboratorios, para ayudar a los estudiantes a adquirir conocimiento y destrezas en el proceso de aprendizaje, por ejemplo, SPSS y el uso del internet para investigar la literatura, etc.

Los estudiantes aplican destrezas de pensamiento crítico, creativo, y científico a través de exposición a la literatura científica. En sus cursos, se requiere que los estudiantes repasen la literatura científica para apoyar sus opiniones y conclusiones.

### **VIII. Normas sobre el Progreso Académico**

Los estudiantes admitidos al Programa de Maestría de Trabajo Social deben demostrar progreso académico satisfactorio a lo largo de sus años de estudio. Un índice académico de 3.0 o B se considera aceptable. La retención del estudiante dependerá de demostrar este progreso académico. Se espera que nuestros estudiantes se desarrollen de tal manera que les permite alcanzar una formación profesional excelente, consistente con el perfil del egresado preconcebido. Para asegurarlo, los estudiantes recibirán una constante retroalimentación durante todos los semestres de varios profesores en cuanto a su desempeño y el desarrollo de sus destrezas. Cada estudiante recibirá como mínimo una evaluación a mitad del semestre de su desempeño y destrezas, además de la evaluación final al terminar el curso. En caso de no alcanzar el índice académico requerido durante un semestre, el estudiante será referido al Decano del Colegio de Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad. Para estos efectos, se seguirá la norma general sobre progreso académico en efecto en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

#### **A. Componentes de la Norma**

Esta norma consiste de tres componentes principales:

1. La proporción entre el número de créditos intentados y de créditos aprobados por semestre.
2. El Índice Académico Cumulativo (GPA Cumulativo)
3. El periodo máximo de tiempo permitido para terminar u obtener el título académico.

El desempeño de cada estudiante se evaluará según estos criterios. Para tener progreso académico satisfactorio, se requiere:

1. Aprobar al menos 50% de los créditos intentados durante el año académico.
2. Haber alcanzado el Índice Académico (GPA) mínimo requerido para el total acumulado de créditos completados.
3. Haber completado el título académico dentro del periodo máximo de tiempo permitido por la Institución para este propósito.

#### **B. Normas de Progreso Académico Satisfactorio**

El Progreso Académico Satisfactorio depende de **todos** los componentes en conjunto, no de cada uno en particular. Para poder continuar estudiando en el Programa MSW de la PUCPR, se requiere el mantenimiento del Progreso Académico. Eso será indispensable también para recibir ayudas económicas.

### C. El Requerimiento para Créditos Aprobados en Proporción a Créditos Intentados.

Al final de cada Año Académico en mayo, todo estudiante del Programa Graduado debe haber aprobado al menos 50% de los créditos intentados. Las sesiones académicas de verano pueden ser utilizadas para cumplir con este requisito.

**Créditos Intentados:** es el número total de créditos matriculados registrado en el expediente académico del estudiante y en los cuales haya obtenido cualquier de las siguientes notas: A, B+, B, C+, C, F, P, NP, PS, PD, W, I y E. Incluye, además, sin embargo, los cursos dados de baja antes de o durante el periodo de reembolso, que no aparecen registrados en el expediente.

**Créditos Aprobados:** son los créditos en los cuales el estudiante obtuvo una nota de A, B+, B, C+, C, F, P, NP, PS o PD, aun cuando la nota no es aceptable para cumplir con los requerimientos de la concentración. Cursos en que la nota obtenida es I o E, son considerados como no aprobados.

#### **Requisitos de Índice Académico (GPA):**

Todo estudiante a nivel graduado debe alcanzar el Índice Académico mínimo requerido según el total acumulado de créditos completados.

**Índice Académico (GPA):** es la medida del progreso académico del estudiante. Se calcula dividiendo el número total de puntos de honor por el número acumulativo de créditos completados.

**Número acumulativo de créditos completados:** es el número de créditos en los cuales el estudiante obtuvo una nota de A, B+, B, C o F. Las notas obtenidas en otras instituciones no se incluyen en el cálculo de índice académico, aun cuando los cursos cuentan para obtener el título académico. En cursos que se repiten, la mejor de las notas obtenidas se considera. El estudiante a nivel graduado debe mantener un Índice Académico Cumulativo (GPA) mínimo según la siguiente tabla:

| <b>Periodo de Tiempo en Años</b> | <b>Créditos Cumulativos Completados</b> | <b>Índice Académico General (GPA)</b> |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|
| 1                                | Menos que 9                             | 3.0 o más                             |
| 2                                | 9-17                                    | 3.0 o más                             |
| 3                                | 18-26                                   | 3.0 o más                             |
| 4                                | 27-35                                   | 3.0 o más                             |
| 5                                | 36-44                                   | 3.0 o más                             |
| 6                                | 54 o más                                | 3.0 o más                             |

Todo estudiante debe terminar su título académico dentro del periodo tiempo especificado por la Institución.

**Norma Institucional:**

Concede el equivalente de 200% del tiempo necesario normalmente para completar un grado académico, en este caso, aproximadamente seis años.

**C. Tiempo para Completar el Grado Académico:**

**1. Maestría en Trabajo Social: Área Clínica**

Se espera que los estudiantes admitidos al Programa de Maestría completan su grado académico dentro de dos años, no obstante, la institución les ofrece un máximo de diez semestres o cinco años, incluyendo la aprobación de las 900 horas de Práctica Supervisada. Este tiempo podrá ser extendido a un máximo de diez años, de acuerdo a la política institucional. El estudiante a nivel de maestría tendrá un máximo de diez años en base a créditos matriculados y el tiempo transcurrido.

El estudiante que agota el tiempo máximo permitido no cualifica para ayuda económica, pero podrá continuar sus estudios de acuerdo a la norma institucional.

**2. Vencimiento de Cursos:** Los cursos básicos institucionales de estudiantes activos, re-admitidos, y graduados de la PUCPR no vencerán. Para estos estudiantes, **los cursos de concentración vencerán paulatinamente diez (10) años desde que hayan sido aprobados.**

**3. Evaluación del Progreso Académico:**

Al final del Año Académico en mayo, los casos de estudiantes que no están en cumplimiento con las normas de progreso académico se evaluarán. Cursos intentados durante las sesiones de verano puedan ser utilizados para remediar deficiencias en el Índice Académico (GPA) o del número de créditos para el año en curso. Créditos tomados en verano no contarán como un periodo adicional de estudio. El estatus de estos estudiantes será re-evaluado antes de la matrícula en el siguiente mes de agosto.

**4. Requisitos para la proporción entre créditos aprobados y créditos intentados:**

- a. Si por primera vez un estudiante no apruebe al menos 50% de los créditos intentados durante el año académico, incluyendo las sesiones de verano, será puesto en estatus probatorio para el siguiente año académico, con una carga regular para poder remediar la deficiencia de créditos aprobados. Durante este periodo, puede ser considerado para recibir ayuda económica, si es elegible.
- b. Si al finalizar el periodo probatorio, el estudiante no haya aprobado al menos 50% de los créditos intentados, será dado de baja por un semestre.

- i. El Decano del CCCAC puede reconsiderar la baja en el caso de un estudiante quien, durante el periodo probatorio, haya alcanzado el índice académico requerido para el número total de créditos cumulativos.
  1. En este caso, el estudiante será reincorporado y se le concederá un semestre adicional en probatoria segunda, y puede ser considerado para recibir ayuda financiera.
  2. Si al final del semestre adicional en probatoria segunda, el estudiante no haya demostrado progreso académico, una evaluación exhaustiva se llevará a cabo para determinar si se le concederá un semestre adicional como probatoria final, o darle de baja definitivamente.
- ii. Si no se haya considerado darle de baja:
  1. Puede ser readmitido por el Decano, con un estatus de segunda probatoria para dos semestres.
  2. Al final del primero de los dos semestres concedidos, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva para determinar si se concederá un semestre adicional como probatoria final o darle de baja definitivamente.
  3. Si al finalizar la segunda probatoria, y después de una evaluación exhaustiva, el estudiante no haya alcanzado el progreso académico, se le dará de baja definitivamente.
  4. Si durante el periodo de segunda probatoria, el estudiante que fue dado de baja por deficiencia académica se da de baja totalmente dos veces consecutivas, se considerará que no haya demostrado progreso académico satisfactorio por segunda vez, y se le dará de baja definitivamente.

## **5. Requisitos de Índice Académico (GPA):**

- A. Si por primera vez el estudiante falla en alcanzar el Índice Académico requerido según el número de créditos completados, se le asignará el estatus probatorio para el siguiente año académico con una carga de cursos académicos reducida (máximo de 8.5 créditos). Se recomienda que, durante el periodo probatorio, el estudiante debe repetir los cursos no aprobados (W, F, NP). El estudiante podrá ser considerado para recibir ayuda financiera.
- B. Si al finalizar el periodo probatorio el estudiante no haya alcanzado el índice académico requerido, será dado de baja por deficiencia académica por un semestre.
  - a. El Decano podrá reconsiderar remover la baja en el caso de un estudiante quien, durante el periodo probatorio, haya aprobado

al menos 50% de los créditos intentados, con un promedio mínimo de 3.0.

1. En este caso, el estudiante será re-activado y se le concederá un semestre adicional en segunda probatoria y puede ser considerado para recibir ayuda financiera.
  2. Si al final de este semestre adicional en segunda probatoria el estudiante no haya alcanzado el progreso académico, se hará una evaluación exhaustiva para decidir si se le concederá un semestre adicional como probatoria final, o si será dado de baja definitivamente.
- b. Si no se haya considerado darle de baja:
1. Podrá ser readmitido por el Decano, con estatus de segunda probatoria por dos semestres.
  2. Al final del primero de los dos semestres concedidos, se hará una evaluación exhaustiva para decidir si se le concederá un semestre adicional como probatoria final, o si será dado de baja definitivamente.
  3. Si al final de la segunda probatoria, después de una evaluación exhaustiva, el estudiante no haya alcanzado el progreso académico, se le dará de baja definitivamente.
  4. Si durante el periodo de la segunda probatoria, el estudiante que fue dado de baja por deficiencia académica, se dé de baja completamente dos veces corridas, se considerará que no haya logrado el progreso académico por segunda vez, y, por tanto, será dado de baja definitivamente.

## 6. Transferencia de Créditos

Para graduarse, todo estudiante tiene que haber completado **50% o más de los créditos de concentración u especialidad** dentro del sistema universitario de la PUCPR. También, todo estudiante tiene que permanecer durante tres años académicos, uno de los cuales tiene que ser a tiempo completo (seis créditos se consideran tiempo completo). Los siguientes requisitos guiarán el proceso de convalidación de cursos sometidos para acreditación:

- a. Los cursos tienen que ser relevantes al campo de Trabajo Social.
- b. Debe existir un curso a nivel graduado equivalente al curso que se desea convalidar.
- c. El estudiante tiene que haber aprobado el curso con una nota mínima de B.
- d. Los cursos no habrán vencidos (debe haber transcurrido menos de diez (10) años desde su aprobación).

## 7. Reclamaciones y Querellas

Los estudiantes del Programa MSW tienen el derecho de hacer reclamaciones en casos en los cuales están insatisfechos con la conducta, actitudes, o notas de los cursos. Estas reclamaciones pueden ser hechas por un estudiante, profesor, comité, Director del Departamento, o funcionario de la Universidad. El Programa está comprometido a atender toda reclamación rápidamente, garantizando el cumplimiento con el debido proceso de la ley. Las reclamaciones deben ser presentadas a través de los canales apropiados:

### a. Reclamaciones:

*En el caso de una reclamación que tiene que ver con la conducta de un estudiante, ésta debe ser presentado inicialmente al profesor que imparta el curso en el cual ocurrió el incidente, o al Director del Departamento, si el incidente ocurrió fuera del salón de clase y no está relacionada con algún curso. Para estos propósitos, se seguirán los procedimientos establecidos por la PUCPR. En el caso de una reclamación que tiene que ver con la conducta, actitudes, o la nota del curso de un profesor, el estudiante discutirá inicialmente sus diferencias con el profesor, utilizando el formulario para reclamar una nota, si éste sea el caso. Si no se recibe una contestación satisfactoria al estudiante, el estudiante debe solicitar una reunión con el Director del Departamento para presentar su reclamación. Tendrá 30 días para radicar la reclamación en la oficina del Director, empezando desde la fecha en que la reclamación fue presentada al profesor. La reclamación debe ser atendida inicialmente con el estudiante, y, más tarde, se citará al profesor para que exponga su posición. Se podrá convocar una tercera reunión a modo de una vista informal. Todas las partes involucradas serán invitadas a esta tercera reunión. El Director del Departamento tomará la decisión, que será notificado por escrito a las partes.*

### b. Querellas:

Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del Director del Departamento, podrá radicar una querella en la Oficina del Decano del Instituto. El estudiante tendrá un periodo de 30 días naturales para radicar la querella, empezando desde la fecha de emisión de la decisión del Director del Departamento. La querella debe incluir la información básica que permitirá llevar a cabo una evaluación. Debe incluir:

- Un breve resumen de la reclamación.
- La fecha y las circunstancias de la reclamación.
- Las partes involucradas en la reclamación.

El Decano hará una cita con el estudiante para clarificar la información y tomará una decisión que será notificada al estudiante por escrito. El Decano tendrá treinta días para hacerlo. Si el estudiante está insatisfecho todavía

con la decisión, puede apelar al Decano de Asuntos Académicos o de Asuntos Estudiantiles, según la naturaleza de la situación.

## **8. Política de Terminación de la Matrícula de un Estudiante**

Los estudiantes que no cumplen con el desempeño satisfactorio académico o profesional serán dados de baja de la institución. El Programa MSW seguirá la política institucional que establece: “La Universidad se reserve el derecho de pedir que se le dé de baja a cualquier estudiante en cualquier momento si las autoridades juzgan que su comportamiento no está de acuerdo con la filosofía, objetivos, normas, y procedimientos de la Institución (2008-2010 Catálogo Estudiantil Universitario, p. 43; [www.pucpr.edu](http://www.pucpr.edu)) y las Normas y Políticas Institucionales y Reglamento de Estudiantes (p.27-37).

El Programa también aplica las reglas y reglamentos establecidos por la Institución sobre el progreso académico y el despido debido al desempeño académico. Las políticas enfatizan lo siguiente:

“Los estudiantes que no cumplen las normas para el Progreso Académico Satisfactorio serán evaluados al final del año académico, en mayo. Cada estudiante quien no haya alcanzado Estatus Académico Satisfactorio durante los términos de agosto y enero (para Programas semestrales) o los trimestres de otoño, invierno, y primavera, tendrá que ser entrevistado por su Decano o Rector en mayo. El estudiante podrá usar las sesiones de verano (junio y julio) para cumplir con las normas. Estos casos tendrán que ser reevaluados antes de la matrícula de agosto. La evaluación determinará si el estudiante haya alcanzado el Estatus Académico Satisfactorio o si será puesto en Probatoria.

Cualquier estudiante que no alcanza el Estatus Académico Satisfactorio por primera vez será puesto en Probatoria I durante un año académico. El Decano o Rector entrevistará al estudiante antes de matricularse en agosto, le orientará, y completará el formulario correspondiente. Este documento se enviará a la Oficina de Registraduría, y una copia será entregada al estudiante.

Al final del año académico, el estudiante en Probatoria I será evaluado. Si la evaluación demuestra que el estudiante haya alcanzado Estatus Académica Satisfactoria, será clasificado como un estudiante regular. Si la evaluación demuestra que el estudiante no haya alcanzado el Índice Académico requerido o no haya aprobado al menos 60% de los créditos intentados, u ambos, se colocará en Despido Académico con derecho de apelar la decisión.

Cada estudiante que presenta una apelación será entrevistado por el Decano o Rector. El Decano o Rector evaluará la apelación y tomará una decisión, tomando en consideración el éxito académico y las circunstancias que podrían haber afectado el desempeño del estudiante. Si la decisión es favorable, el Decano o Rector pondrá al estudiante en Probatoria II por otro año académico. El Decano o Rector llenará el formulario correspondiente, que será enviado a la Oficina de Registraduría. Una copia será entregada al estudiante.

Al final del periodo de Probatoria II, si la evaluación demuestra que el estudiante no haya alcanzado el requerido Índice Académico, o no haya aprobado al menos 60% de los créditos intentados, u ambos, será puesto en Despido Académico No-Apelable. El estudiante no podrá matricularse en cursos durante un término académico.

Después de esta ausencia de un término académico, el estudiante podrá solicitar la readmisión, que será evaluado por el Decano o Rector. Si el estudiante decide cambiar su concentración, el Decano correspondiente evaluará el caso e eliminará del índice académico del estudiante los cursos fracasados que no cuentan hacia la nueva concentración, excepto en Programas con leyes o regulaciones especiales que no lo permiten. El estudiante será puesto en Probatoria III por un año académico.

Si al final de la Probatoria III, la evaluación indica que el estudiante ha alcanzado Estatus Académico Satisfactorio, será clasificado como un estudiante regular. Si la evaluación indica que el estudiante no haya alcanzado el requerido Índice Académico, o que no aprobó al menos 60% de los créditos intentados, u ambos, será puesto en Probatoria IV hasta que se hace la próxima evaluación. El estudiante en Probatoria IV que no alcanza Estatus Académico Satisfactorio será dado de baja definitivamente. (Despido Académico Final).

Aunque se evalúa el Estatus Académico al final de cada año académico, al final de cada término académico se hará una evaluación preliminar, y los estudiantes que no están saliendo bien serán advertidos." (2023-2026 Catálogo Estudiantil de la Universidad, pp. 52-53).

## **IX. El Proceso de la Práctica Supervisada**

### **A. Visión de Conjunto**

La experiencia de la práctica clínica del estudiante antes de obtener el grado académico de Maestría es un requisito indispensable para todo estudiante del Programa de Maestría en Trabajo Social. Consiste de la experiencia durante tres semestres completos. El

Departamento de Trabajo Social sigue la Política Institucional de la Práctica Supervisada. No obstante, el Programa le convalida la Práctica Generalista (CLSW-631) a todos los estudiantes que poseen un grado de bachillerato en Trabajo Social de una institución universitaria acreditada por el (CSWE). Durante el periodo de la Práctica Supervisada, el estudiante completará un mínimo de 900 horas bajo la supervisión de un Instructor de Campo de la Facultad y un Instructor/Supervisor de la Agencia.

El Programa Graduado de Trabajo Social tiene tres niveles de Prácticas. CLSW631: Práctica Supervisada I (300 horas); CLSW632: Práctica Supervisada II (300 horas); y CLSW633: Práctica Supervisada III (300 horas). Todo estudiante empieza matriculándose en la Práctica I, seguido de Práctica de II y luego la Práctica III. Estas tres (3) prácticas clínicas deben durar tres semestres, 300 horas por práctica, hasta completar las 900 horas de práctica de campo requeridas por el Programa MSW.

## **1. Procedimientos Generales**

### **a. Orientación de la Práctica Supervisada**

1. Antes de que los estudiantes se ubiquen en los respectivos centros, todos los estudiantes asisten a una orientación, que se lleva a cabo el tercer mes del semestre anterior al semestre de la práctica.
2. Los temas incluirán áreas tales como el proceso de colocación, oportunidades en centros de práctica, el proceso de solicitud para la práctica, los requisitos legales y éticos, la confidencialidad, la conducta profesional, las políticas sobre el hostigamiento, orientación sobre los patógenos transmisibles por sangre, y repaso de los requisitos HIPAA.

### **b. El Proceso de Colocación de Estudiantes en la Práctica:**

#### **Normas Generales**

1. Será la responsabilidad del estudiante asegurar el cumplimiento con el proceso entero, de acuerdo a las normas y reglas aquí establecidas.
2. Todo estudiante que solicita matricularse en las Prácticas de tiene que haber cumplido con los pre-requisitos para la Práctica que solicita.
3. Será la responsabilidad del estudiante hacer los arreglos para ser entrevistado en los diferentes centros de práctica que le interesan.
4. Todo arreglo para solicitar una Práctica debe llevarse a cabo en coordinación con el Coordinador de las Práctica Supervisada y el Director de Departamento de Trabajo Social.
5. Ningún arreglo para solicitar una práctica supervisada se hará una vez que haya comenzado el semestre académico en el cual el estudiante desea hacer su práctica.

6. Ningún estudiante puede empezar la Práctica hasta que haya recibido el contrato correspondiente y obtenido cobertura de un seguro.
7. El mero cumplimiento del número de horas de la Práctica no se considerará suficiente para aprobar las prácticas supervisada. El estudiante también tiene que demostrar su progreso en las prácticas clínicas, como se especifican los Formularios de Evaluación de la Práctica de Campo que serán llenados por los Instructores de la Facultad y de la Agencia.

c. Criterios para la matrícula de estudiantes en la Práctica Supervisada

1. Tiene que ser un estudiante con estatus activo en la Departamento de Trabajo Social de la PUCPR.
2. Tiene que haber aprobado todos los siguientes cursos requeridos para la MSW

**CLSW 631: PRÁCTICA PROFESIONAL I**

**Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 606, CLSW 615, CLSW 617, CLSW 619**

Provee al estudiante la oportunidad de aplicar conceptos, principios, y teorías aprendidos en los cursos teóricos mediante la experiencia de una práctica generalista. Requiere un mínimo de 300 horas de práctica.

300 horas, 3 créditos

**CLSW 632: PRÁCTICA PROFESIONAL II**

**Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 606, CLSW 615, CLSW 617, CLSW 619, CLSW 616, CLSW 625, CLSW 614, CLSW 631**

Este curso provee a los estudiantes la oportunidad de integrar plenamente el programa educativo de manera lógica y efectiva. Los estudiantes aprenderán a aplicar conceptos teóricos a situaciones de la vida real que surgen durante la práctica de campo, adaptando y modificando estos conceptos según sea necesario.

300 horas, 3 créditos

**CLSW 633: PRÁCTICA PROFESIONAL III**

**Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 606, CLSW 615, CLSW 617, CLSW 619, CLSW 616, CLSW 625, CLSW 614, CLSW 631, GRCC 603, GRCC 604, CLSW 618, CLSW 632**

La práctica de Trabajo Social se basa en las metas y propósitos de la profesión de Trabajo Social. A los estudiantes se les requiere que adquieran experiencia práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones, y comunidades, utilizando una variedad de modalidades de intervención. Los estudiantes trabajan con diversas poblaciones y analizan formas de opresión que

afectan el bienestar de los sistemas clientes. En la práctica, los estudiantes adquieren destrezas de conocimiento relacionadas a los procesos de Trabajo Social Clínico. Concurrentemente con la Práctica, el Seminario de Evaluación (CLSW-645) provee un foro para integrar el contenido de los cursos de Trabajo Social y la experiencia del campo mediante actividades, discusiones en el seminario, evaluaciones, procesos de intervención, y asignaciones, utilizando evidencia de los tratamientos ofrecidos en la Agencia, mediante ejemplos de casos.

300 horas, 3 créditos

3. Se someterá la Solicitud de Colocación en el escenario de práctica al Coordinador de Prácticas un semestre antes del semestre solicitado.
  4. Todos los documentos requeridos tienen que ser entregados al Coordinador de la Educación del Campo en u antes de las fechas límites señaladas en la orientación sobre la Práctica Supervisada.
- d. El Proceso de Colocación
- a. Los estudiantes admitidos al Programa son asignados a sus Prácticas mediante un proceso intencional de pareo basado en sus objetivos de aprendizaje.
  - b. Las Prácticas deben cumplir con los criterios y objetivos de aprendizaje del currículo.
  - c. El siguiente proceso esboza el proceso de colocación en el campo:
    1. El estudiante es aceptado al Programa de Trabajo Social.
    2. Llenar una Solicitud para la Práctica Supervisada
    3. La Solicitud es revisado por el Coordinador de Práctica y el Instructor de Práctica de la Facultad.
    4. Los estudiantes son entrevistados por el Coordinador de Práctica y profesor/a de la Facultad para discutir sus intereses en la Práctica y sus experiencias de aprendizaje pasadas.
    5. El Instructor de la Facultad o la persona indicada por la Agencia someterá el Formulario, que indicará la decisión de “Aceptar” o “Denegar” el estudiante como practicante. Denegaciones deben estar acompañadas de reacciones verbales y/o por

escrito del Oficial de Enlace, para permitir que el estudiante sepa la razón de la denegación.

6. Se indica a los estudiantes que deben proveer retroalimentación acerca de la entrevista ubicación.
7. Estudiantes que no fueron aceptados hablarán con el Coordinador/a de la práctica para discutir otras opciones de colocación.
8. Sujeto a la disponibilidad, se podrá dar al estudiante una segunda y tercera asignación de la Práctica, indicándole que tiene que cumplir otra vez con el proceso de ubicación y la entrevista.
9. Los estudiantes que no son aceptados en su tercera asignación de Práctica no podrán matricularse en el curso de practica y por tanto, necesitarán reunirse con la Directora del Departamento o Facultad para discutir sus opciones para mantenerse en el Programa.

## 2. Estudiantes en su Año de Concentración

(a) Los estudiantes en su Año de Concentración reciben información sobre el Seminario de Práctica a través del Coordinador Práctica, seguido de una Solicitud para la Práctica. Los estudiantes solicitarán en una Agencia específica para hacer su Práctica durante el proceso de selección. Se asignará el estudiante a una Agencia que se considere mutuamente conveniente, basado en preferencias expresadas por el estudiante y por las Agencias. Tanto el estudiante como la Agencia recibirán una notificación por escrito de la decisión de colocación. Los estudiantes tendrán que contactar la Agencia de su Práctica Supervisada asignada para cumplir con cualquier requisito recolocación.

## 3. Verificación de Antecedentes

- a. Las Agencias podrán exigir una Verificación de Antecedentes Penales antes que empieza la Práctica. Los estudiantes cumplirán con todos los procedimientos recolocación requeridos. Preguntas sobre estos requerimientos puedan dirigirse al Director del Departamento.

## 4. Manejo de Situaciones Problemáticas durante la Práctica Supervisada

- a. Las situaciones problemáticas que surgen en el campo deben ser confrontadas lo antes posible para evitar intensificación adicional de

incidentes. Ejemplos de tales situaciones puedan incluir, pero no se limitan a, asuntos de la carga de casos o conflictos con Supervisores de la Agencia u otro personal. Si ocurren problemas, se sugiere el siguiente curso de acción:

1. Discutir la situación preocupante con el Instructor de Práctica de la Facultad.
2. Si no surge una resolución en esta discusión, debe sacar una cita con el Coordinador Práctica y el Instructor de Práctica para discutir la situación.
3. El Coordinador de Práctica y el Instructor podrán reunirse con el Oficial de Enlace y el Estudiante en el lugar de la Práctica para abordar la situación.
4. El Coordinador y el Instructor intervendrán, si es necesario, como acordado con el Estudiante y/o el Director del Departamento.
5. Si la situación no puede resolverse, el Estudiante podrá ser transferido a otra Agencia, pero solo como último recurso
6. Si se requiere la terminación de un estudiante en esta Agencia debido a situaciones negativas u problemas causadas por el estudiante, éste tendrá que reunirse con el Coordinador de Práctica para discutir opciones alternativas de ubicación, si se le permite continuar en el Programa. No hay garantía que el estudiante será aceptado en una Práctica alternativa. Será la responsabilidad del estudiante encontrar otro Centro de Práctica.
7. Los estudiantes en su Práctica podrán cambiar su ubicación solo en circunstancias extremas. Estas situaciones serán evaluadas caso por caso. Las razones podrán incluir, pero no se limitan a, la falla de la Agencia a proveer oportunidades de aprendizaje consistentes con los objetivos del Programa, o falla del estudiante a cumplir con los objetivos de aprendizaje.

#### 5. Procedimiento para Remoción de la Práctica Supervisada

- a. Los practicantes podrán ser removidos de la Práctica Profesional por comportamiento y conducta antiprofesional, la misma debe estar

documenta y en violación al Código de Ética del NASW o del código de conducta de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social, y también por otras violaciones (véase el Catálogo Graduado y el Manual del Estudiante del Programa). Otra razón para la remoción podría incluir la falla de cumplir con los objetivos de aprendizaje (Ubicados en el Compromiso de Aprendizaje o Learning Agreement). El Coordinador o el Instructor de Práctica, podrán iniciar la solicitud de remoción. Los pasos y la razón por la remoción serán documentados y archivados en el expediente de campo del estudiante. Los pasos para la remoción son los siguientes:

- b. El Coordinador de Práctica es notificado por el Instructor de Práctica/Facultad y/o el Oficial de Enlace de la Agencia sobre la conducta y comportamiento anti-profesional del estudiante. El estudiante será removido inmediatamente de la Práctica si la seguridad y/o bienestar de un cliente está en riesgo debido a las acciones del estudiante.
- c. Se reunirán el Estudiante, el Instructor de Práctica, y el Coordinador de Práctica tan pronto sea posible para discutir el asunto.
- d. Si es elegible para hacerlo, el estudiante podrá someter por escrito un plan de remediación, que podrá incluir la solicitud de permitir que continúe en la Práctica Supervisada.
- e. Todas las decisiones se toman caso por caso.

#### **A. Normas y Procedimientos Generales**

1. Será la responsabilidad del estudiante asegurar cumplimiento de proceso entero, según las normas y reglas aquí establecidas.
2. El estudiante tiene que haber aprobado todos los cursos requeridos para el grado académico de maestría.
3. El estudiante tiene que tomar los Exámenes Comprensivos como requisito de graduación.

#### **X. Solicitud de Graduación**

El grado académico conferido en el Programa Graduado de Trabajo Social es: Maestría de Trabajo Social en el Área Clínica.

Para solicitar la graduación, el candidato:

1. Tiene que tener un estatus de admisión bonafide.

2. Tiene que haber aprobado todos los cursos básicos, de concentración, e electivos.
3. Tiene que haber completados los cursos: CLSW631, CLSW632, y CLSW633 que consistan de 900 horas de práctica clínica.
4. Tiene que haber aprobado exitosamente los exámenes comprensivos. Tiene que estar al día en su cuenta